TOMO 132 Montevideo, Miércoles 6 de Julio de 1938 Núm. 9554

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se designa Secretario de la Comisión Nacional de Codificación del Derecho Internacional

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 31 de 1938.

Visto el decreto de de fecha 27 de Abril último, por el que se crea la Comisión Nacional de Codificación del Derecho Internacional,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase al señor Bachiller don Aureliano Rodríguez Larreta, Secretario de la Comisión Nacional de Codificación del Derecho Internacional.

Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter de honorario.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — TERRA. — JOSE E PALTER.

2

Decreto. Se coordinan disposiciones sobre el funcionamiento de la Secretaría Permanente de las delegaciones que asisten a las reuniones de la Sociedad de las Naciones.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 25 de 1938.

Vistos: el decreto fechado el 16 de Diciembre de 1923 que organizó con sede en París la Secretaría Permanente de las Delegaciones del Uruguay que asisten a las reuniones de la Sociedad de las Naciones y el decreto de 22 de Febrero de 1936, por el cual fué designado Delegado Permanente de la República ante aquella institución;

Atento a la conveniencia de coordinar las disposiciones de ambos decretos y asegurar a la Secretaría la continuidad de sus funciones en forma que las delegaciones dispongan, en cualquier momento, de la documentación y demás elementos necesarios para el mejor desempeño de las tareas a su cargo;

Atento a que el mantenimiento y ordenación del Archivo de la Secretaría, por su carácter especial y su crecimiento en los últimos años, ha ofrecido inconvenientes en el local de la Legación de la República en París donde, en un principio, debió establecerse de acuerdo con el decreto de 6 de Diciembre de 1933,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° La Secretaría de la Delegación Permanente del Gobierno de la República ante la Sociedad de las Naciones, con sede en París, deberá mantener y ordenar su Biblioteca, documentación y demás elementos de trabajo, separadamente del Archivo de la Legación de la República en aquella Capital. Todo ello de acuerdo con las órdenes que reciba del Delegado Permanente.

Art. 2.° El Delegado Permanente del Gobierno de la República ante la Sociedad de las Naciones podrá disponer que los Archivos de la Secretaría con sede en París se instalen en local adecuado y sin que ello origine gastos extraordinarios.

Art. 3.° El Secretario General de las Delegaciones sin perjuicio de las obligaciones que deba cumplir en la Legación de la República deberá atender en el local que disponga el Delegado Permanente todas las funciones establecidas en el artículo 2.° del decreto de 6 de Diciembre de 1933.

Art. 4.° El Secretario General por intermedio del Delegado Permanente presentará anualmente un informe detallado referente a los trabajos desarrollados por las delegaciones, con copias de las notas transmitidas, nómina de las carpetas archivadas, nueva documentación incorporada al Archivo y todas aquellas informaciones que permitan ilustrar al Ministerio de Relaciones Exteriores respecto a las funciones que le han sido encomendadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 5.° Fíjase en £ 3:6:8 diarias, además del importe de pasajes, la cantidad que se le acuerda al Delega-

do Permanente en calidad de viático, toda vez que, de acuerdo con órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, deba trasladarse en misión oficial ante la Sociedad de las Naciones. La referida cantidad se liquidará desde el día de la partida hasta el de llegada, al lugar de su destino diplomático, y oportunamente el señor Delegado Permanente dará a conocer al Ministerio de Relaciones Exteriores el importe total, a fin de disponer su reintegro.

Art. 6.° En casos excepcionales de reuniones extraordinarias de la Sociedad de las Naciones y cuando la urgencia de la convocatoria no permita solicitar en el debido tiempo la autorización correspondiente, el Delegado Permanente podrá asistir a dichas reuniones sin esperar la orden del Ministerio de Relaciones Exteriores; pero deberá dar cuenta de inmediato acerca de tal circunstancia para que se tomen las providencias necesarias.

Art. 7.° Comuníquese, etc. — TERRA. — JOSE ESPALTER.

3

Decreto. Se dispone que se establecerán en los Consulados muestrarios de los productos exportables y la creación al efecto de un Boletín Mensual.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 26 de 1938.

Vistos: el artículo 33 de la ley número 3028 y los artículos 378 y 379 del decreto reglamentario de la misma que impone a los representantes consulares la obligación de efectuar exposiciones con el fin de difundir el conocimiento económico, las riquezas, producciones y consumo, etc., etc., de la República;

Considerando: Que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha establecido la formación de un Boletín Mensual en el que consten informaciones de índole diversa y de interés tanto para el exterior como para los industriales y comerciantes de la República,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Dispónese que se establecerá en los Consulados de la República que en cada caso indicará el Poder Ejecutivo, muestrarios de los principales productos uruguayos exportables con sus correspondientes precios corrientes del día. Las sumas que se requieran para este menester serán solicitadas al Poder Ejecutivo o al Poder Legislativo, según corresponda a pedido de los Cónsules a quienes se les impone la referida obligación.

Art. 2.° Créase un Boletín Mensual sobre la base del que existe en la actualidad por resoluciones internas del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual deberá aparecer dentro de los diez primeros días de cada mes, bajo la Dirección del Jefe de la Sección Archivo Histórico, Mapoteca y Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los gastos que demande la impresión, etc., del referido Boletín serán tomados del rubro "Gastos eventuales y extraordinarios" número 8.01.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — TERRA. — JOSE ESPALTER.

4

Decreto. Se establecen normas para llenar el cargo de Cónsul de Profesión

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 26 de 1938.

Considerando: Que fuera de lo dispuesto en la ley número 7233 que dice "En la provisión de los cargos de Cónsules de Distrito que se efectuaren por el Ministerio de Relaciones Exteriores se procederá de tal suerte que por cada tres designaciones para los expresados cargos, una de ella por lo menos recaiga en ciudadanos uruguayos que, además de reunir las condiciones legales ya establecidas por disposiciones anteriores, exhiban certificados de haber cursado íntegramente los estudios de la carrera consular en la Escuela Nacional de Comercio", no existe ninguna otra que determine las exigencias que, en cuanto a competencia deben acreditar los aspirantes a los cargos de Cónsul de Profesión;

Considerando conveniente dictar normas que regulen el ingreso a la carrera consular con el fin de asegurar el máximo posible de eficacia en aquel servicio,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Cuando de conformidad con la ley corresponda llenar un cargo de Cónsul de Profesión el aspirante deberá acreditar competencia en las siguientes materias:

1.° Conocimientos de historia general y de la República.
2.° Geografía universal y de la República.
3.° Derecho Internacional Público y Privado.
4.° Tratados celebrados entre la República y otras naciones.
5.° Nociones de Economía y Estadística.
6.° Nociones generales de Derecho Civil, Comercial y Constitucional.
7.° Conocimientos del idioma nacional y del francés.
8.° Práctica de Cancillería y Notariado.

Art. 2.° Las pruebas correspondientes a la exigencia establecida en el artículo anterior serán rendidas ante un tribunal examinador compuesto por los señores Subsecretario, Director General, Director de Secciones y Consultor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, un Delegado de la Facultad de Derecho y un Delegado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Art. 3.° Cométese al mencionado tribunal examinador el encargo de la reglamentación del examen y la formación de los programas respectivos que deberán elevar al Poder Ejecutivo a la brevedad posible.

Art. 4.° Exceptúanse en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.° a los aspirantes que posean el título de Cónsul Universitario, el de Doctor en Derecho o el de Doctor en Diplomacia.

Art. 5.° Comuníquese, etc. — TERRA. — JOSE ESPALTER.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Decreto. Se constituye una Comisión Honoraria denominada "De Crédito Público", relacionada con la colocación de los valores cotizables y se le fijan cometidos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 27 de 1938. — Número 922|38.

Considerando que existe necesidad de conocer la capacidad real de colocación de los valores públicos que se realizan por intermedio de la Bolsa de Comercio de Montevideo;

Considerando que es preciso disciplinar las colocaciones de la Deuda Pública y demás valores oficiales, a fin de armonizarlas con la capacidad de absorción del mercado para evitar los efectos perturbadores y las oscilaciones irregulares de los precios;

Considerando que todas las instituciones que utilizan el instrumento del crédito público, sin perjuicio de su autonomía, están interesadas en cooperar en esta tarea de ordenación y regulación del mercado de valores, lo que reportará grandes beneficios y facilitará el desarrollo de sus actividades;

Considerando que existen diversos organismos del Estado que invierten en esos valores sus sobrantes financieros, por lo que es conveniente conocer los montos probables y las fechas en que se producirán esas demandas para coordinarlas, en lo posible, con las emisiones previstas;

Considerando que también debe ordenarse y disciplinarse la obtención de créditos mediante la caución de valores con respecto a la oportunidad y monto de tales operaciones;

Considerando que existe conveniencia de organizar el Mercado de Letras de Tesorería a corto plazo, facilitando para ello la concurrencia de todos los interesados, en forma que puedan constituirse en tomadores de dichos papeles públicos todas las personas o instituciones que estimen conveniente realizar esa clase de operaciones;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Constitúyese una Comisión Honoraria denominada "De Crédito Público" que tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

1.o) Estimar y formular un cálculo anual de la capacidad de absorción del Mercado de Títulos y demás valores cotizables en la Bolsa de Montevideo.
2.o) Regular y disciplinar la colocación y caución de los valores que emitan el Estado, Entes Autónomos, Banco Hipotecario y Municipio de Montevideo, fijando a ese efecto cupos anuales para cada organismo.
3.o) Coordinar las necesidades de las instituciones que deben hacer uso del crédito público con la capacidad probable de absorción de los diversos organismos del

Estado que realizan, permanente o accidentalmente, colocación de sus fondos en títulos de renta.

4.o) Gestionar de las instituciones bancarias del país que no realicen cauciones de valores públicos con los Entes Autónomos del Estado y Municipios, sin previa conformidad de la Comisión.

5.o) Organizar el Mercado de Letras de Tesorería a corto plazo, en las condiciones establecidas por el artículo 53 de la ley de 31 de Enero de 1935 que autoriza la emisión de estos valores, y proponer las modificaciones legales y reglamentarias que tiendan a facilitar esta clase de operaciones.

Art. 2.o La Comisión Honoraria estará constituída por el Ministro de Hacienda o su representante como Presidente y por un Delegado de cada una de las siguientes instituciones: Banco de la República, Banco Hipotecario del Uruguay, Municipio de Montevideo y por el Director de Crédito Público.

Art. 3.o El Ministerio de Hacienda proporcionará a dicha Comisión el personal y demás elementos que considere necesarios para el mejor cumplimiento de sus cometidos.

Art. 4.o La Comisión estará facultada para requerir directamente de las oficinas e instituciones nacionales, municipales o autónomas del Estado, todos los datos e informaciones que juzgue necesarios.

Art. 5.o El Poder Ejecutivo requerirá el informe previo de la Comisión para las emisiones que se autoricen en el futuro.

Art. 6.o Por intermedio del Ministerio de Hacienda se requerirá del Banco Hipotecario del Uruguay, del Municipio de Montevideo y de los Entes Autónomos del Estado, la colaboración de estos organismos para los fines que se persigen por el presente decreto.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. — **BALDOMIR.** — CESAR CHARLONE.

6

Decreto. Se declara que han cesado en sus funciones los Delegados o Representantes del Ministerio que integran organismos o Comisiones Oficiales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 24 de 1938. — Número 923|38.

Vistos atento a que en diversas oportunidades han sido designadas algunas personas en calidad de representantes o delegados del Ministerio de Hacienda para integrar organismos o Comisiones Oficiales;

Considerando que iniciándose una nueva administración es conveniente que esos delegados o representantes actúen de acuerdo con las normas de política económico financiera que orientará las actividades del nuevo Gobierno;

Considerando asímismo, que aún cuando automáticamente esos delegados han cesado en sus representaciones oficiales, al cese de la autoridad que los designó, es conveniente resolver en ese sentido ya que no existe una disposición expresa que prevea esa situación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declarar que los delegados o representantes del Ministerio de Hacienda que integran organismos o Comisiones oficiales, han cesado en sus funciones con fecha 18 del corriente mes.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. — **BALDOMIR.** — CESAR CHARLONE.

7

Resolución. Se confirma la designación del Delegado del Ministerio en la División del Contralor de Importaciones y Distribución Individual de Divisas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 27 de 1938. — Número 14163 bis|934.

Vistos el decreto de fecha 24 del corriente que declaró cesantes a los delegados o representantes del Ministerio de Hacienda, en los Organismos o Comisiones oficiales;

SE RESUELVE:

Confírmase, desde la mencionada fecha la designación del señor Agustín Etcheverry, en sus funciones de Delegado del Ministerio de Hacienda, en la Dirección del Contralor de Importaciones y Distribución Individual de Divisas, hasta tanto se reorganice ese servicio

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General. — **BALDOMIR.** — CESAR CHARLONE.

8

Resolución. Se dispone la realización de arqueos de Caja y visita de la contabilidad en todas las reparticiones del Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 24 de 1938.—Número 894|938.

Vistos: siendo conveniente conocer el funcionamiento de las reparticiones públicas, en lo que se refiere al movimiento de fondos, contabilidad, recaudación, ingresos y egresos a fin de comprobar si se ajustan a las disposiciones legales o reglamentarias dispuestas al efecto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

La Inspección General de Hacienda, dispondrá que de inmediato se proceda a realizar un arqueo de caja y visita de la contabilidad de todas las reparticiones públicas dependientes del Poder Ejecutivo, debiendo elevar los antecedentes respectivos a los Ministerios de quien dependan las oficinas fiscalizadoras con las observaciones o comentarios que las operaciones realizadas puedan sugerir.

Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución. Se deja sin efecto una disposición relacionada con la interrupción del embarazo

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Junio 22 de 1938.

Vista la ordenanza de 27 de Mayo de 1938, por la que se dictan normas a seguirse por los médicos que intervengan en interrupciones de embarazo;

Considerando: Que por el artículo 4.° de la expresada ordenanza se dispone que las interrupciones de embarazo por angustia económica no se practicarán en los establecimientos de Salud Pública sin oir previamente a las Comisiones de Eugenesia y con la ulterior intervención del Ministerio;

Que aun cuando la finalidad perseguida en el referido artículo ha sido la de restringir los casos de aborto por causas económicas a aquellos en que la razón económica fuera evidente, es la verdad que la exactitud de esas situaciones es el Juez quien debe apreciarlas en definitiva,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Déjase sin efecto el artículo 4.° de la ordenanza de 27 de Mayo de 1938.

2.° Publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — J. C. MUSSIO FOURNIER.

10

Resolución. Se aplaza la aplicación de la ordenanza referente a la venta de fideos y pastas adicionadas de colorantes y se establece un término para el total expendio de los mismos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Junio 23 de 1938.

Vista la gestión iniciada por el Centro de Almaceneros Minoristas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Apruébase la siguiente ordenanza:

1.° Aplázase por el término de cuarenta y cinco días la aplicación de la ordenanza número 178 del Ministerio de Salud Pública en lo referente a la venta de fideos y pastas adicionadas de colorantes de cualquier naturaleza, entendiéndose por tales todos aquellos que no tengan la condición de alimento.

2.° A los 45 días de dictada esta ordenanza no podrá introducirse al país ningún fideo o pasta alimenticia seca coloreada, salvo que se tratare de alimentos que tengan a la vez el carácter de medicamentos, en cuyo caso el Ministerio de Salud Pública resolverá, previa la información que considere conveniente, si concede o no la autorización de importación.

3.° Acuérdase un plazo de noventa días a partir de esta fecha para alcanzar el total expendio de las mercaderías importadas coloreadas a las cuales alcance esta ordenanza.

4.° Imprímase, publíquese, insértese. — **BALDOMIR.** — J. C. MUSSIO FOURNIER.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Recepción oficial del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, doctor don Ricardo Uribe Escolar.

Entrega de credenciales

El 17 de Junio a las 17 y 30 horas el señor Presidente de la República doctor don Gabriel Terra, recibió en audiencia oficial al doctor don Ricardo Uribe Escobar, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, quien le entregó las Cartas que lo acreditan en ese carácter, en el cual quedó reconocido.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Despacho del señor Ministro

Día 7 de junio de 1938

1—Intendencia General del Ejército y la Marina, eleva factura de la Compañía Uruguaya de Navegación por $ 29.40, por concepto de pasajes. Vuelva a la Contaduría General de la Nación para que de de acuerdo con el informe de fojas 1, proceda al archivo de este expedientillo.

2—Tomás A. Manzino, Teniente Coronel, solicita 4 días de licencia y autorización para trasladarse a Buenos Aires. Concedida, devuélvase.

3—Banco de la República Oriental del Uruguay, eleva estado de cuenta corriente (crédito $ 13.000.00), para la adquisición del Campo Militar número 6 "Minas de Corrales". Desglósese el memorandum adjunto y conformado, devuélvase al Banco de la República Oriental del Uruguay.

4—Dirección General de Comunicaciones, comunica que ha autorizado el funcionamiento de varios trasmisores que indica. Enterado, archívese.

6—Consejo Supremo de Guerra y Marina, comunica el regreso de la ciudad de Tacuarembó del señor Juez Militar de 1.er Turno. Enterado, archívese.

7—Consejo Supremo de Guerra y Marina, comunica que habiéndose trasladado a la ciudad de San Ramón el señor Juez Militar de Instrucción de 2.o Turno se hizo cargo de dicho Juzgado el de 1.er Turno. Enterado, archívese.

8—Aeronáutica Civil, expediente relacionado con el pedido de esa Dirección para que se destaque en el campo de aviación de Melilla, personal fiscalizador perteneciente a la Dirección General de Aduanas. Enterado, vuelva a la Inspección General del Ejército, para su conocimiento y demás efectos.

Día 9 de Junio de 1938

1—Fernando J. Fuentes, Capitán de Corbeta, solicita autorización para trasladarse a Buenos Aires el 12 del corriente. Autorizado, vuelva.

2—Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicita autorización para utilizar un buque de bandera argentina para realizar una operación de transporte de nafta desde el puerto de Montevideo a Paysandú. Autorizado, vuelva.

3—Carlos Bañarán, Auxiliar 5.o de la Dirección General de Comunicaciones, licencia de 5 días por prescripción médica. Concedida, devuélvase.

6 y 7— José M. Carnelli, Médico, de la Sanidad Militar, licencia por el término de un mes por prescripción médica. Concedida, devuélvase.

8—Dirección General de la Lucha contra la Langosta, actuaciones relacionadas con el cobro de la venta de barrera langosticida y sus accesorios al señor Tomás Richardson. Vuelva a la Inspección General del Ejército para que disponga que la Dirección de Lucha contra la Langosta, proceda de acuerdo con lo manifestado en el informe precedente del señor Asesor Letrado de esta Secretaría.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

1.o de Julio de 1938

Se concede vista a "Societé des Usines Chimiques Rhonepoulenc" en el expediente referente a "Lhargol", acta 20299 solicitado por dicha Sociedad para que manifieste si tiene o no interés en que continúe la tramitación de su gestión.

—Se concede vista por el término de 10 días a:

La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía en el expediente referente al registro de la marca "Ascaridol".

Giuseppe Vidal y Societa Italiana Industria Gomma y Hutchinson en el expediente sobre "Molde en dos piezas engozonadas para la producción de calzado con suela de goma aplicada mediante vulcanización", acta 4654.

Giuseppe Vidal en el expediente sobre "Aparejo para conectar mediante vulcanización la suela de goma con la caña del calzado", acta 4655.

Biagio Forrino, Ido Mutti e Ilario Fazzioli en el expediente sobre "Procedimiento para el tratamiento de las agramizas", acta 4733.

—Pasan a la Oficina de Marcas y Patentes de Invención:

H. Parente y Compañía se opone a la concesión del privilegio solicitado por Isaac Kogut "Sofá o sillón cama automático".

Henderson y Compañía — Se oponen al registro de la marca "Risler", de Curt Ahlig y transferida en favor de Juan Parera.

Henderson y Compañía y otros — Se oponen al registro de la marca "Rainproof" solicitado por la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.

Henderson y Compañía y otros — Se oponen al registro de la marca "Homespun" solicitado por Campomar y Soulas S. A.

"Fabricación de cambrillones de madera, de madera y acero, y de cartón y acero", acta 38 de Carlini Hermanos.

—Pasa a la Dirección de Industrias:

"Aparato eléctrico de funcionamiento semi instantáneo para calefacción de agua y su suministro aplicable a uso industrial o doméstico", acta 4743 de Alfonso Esteban Padrón.

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio:

"Aguila y estrella", de Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato de Roma, acta 29654 y con los expedientes agregados por cordón de las siguientes marcas" Etiqueta", de los Monopolios Industriales Italianos (Antes Dirección General de los Privativos), número 17583 y "Etiqueta especial", de la Dirección General de las Privativas del Ministerio de Finanzas de Italia, número 6903.

—Pasa al Instituto de Química Industrial:

"Un nuevo abono", acta 4243 de Andrés Aguirre Arregui.

—Pasan a la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno:

Juan Ramírez — Pedido de aclaración del alcance del privilegio número 7 para "Fabricación de hidrófugos", de Tournier Fernández.

"Kraft", acta 29679 de Kraft Phenix Cheese Coration.

—Pasa a la Oficina de Patentes:

Francisco Dragone y Alberto Sciocia piden se le conceda vista en su expediente sobre "Gasificador sistema Dragón".

La Secretaría.

EDICTOS DE REMATE

SU PAGO ANTICIPADO EN TODOS LOS CASOS

Interesa el conocimiento de la siguiente resolución del Poder Judicial:

Fiscalía de Corte. — N.° 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1933 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916, que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio o en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decretos, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas Diferir, sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de Florida que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber, devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS
de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$ 0.40
Por 5 días	" 0.30
Por 10 días	" 0.15
Por 15 días	" 0.13
Por 20 días	" 0.10
Por 30 días	" 0.08
Por 60 días	" 0.07
Por 90 días	" 0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	" 0.10

B) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días.. " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso..... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) * Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)..... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

TARIFA DE SUSCRIPCION
(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$ 3.00
Por semestre	" 6 00
Por año	" 10 00

(La suscripción de $ 10 00 es con pago adelantado).

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$ 1 80
Por semestre	" 3.60
Por año	" 7.20

VENTA DE NUMEROS
(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178.

ADVERTENCIA

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir 34.500 kilos de pan especial, 248.020 kilos de pan de primera y 90.000 kilos de galleta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Julio de 1938 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1938.

(Cuenta corriente) Jn.29-6728-v.jl.9.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 45
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir 47.000 litros de vino tinto, común, nacional, con destino a Almacenes y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Julio de 1938 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1938.

(Cuenta corriente) Jn.25-6613-v.jl.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir 187.000 litros de leche con destino a las Unidades del Ejército y la Marina de guarnición en la Capital y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Julio de 1938 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1938.

(Cuenta corriente) Jn.27-6642-v.jl.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, gallinas, huevos, limones, manteca y boniatos con destino a las Escuelas Militar y Naval durante el segundo semestre del ejercicio en curso y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Julio de 1938 a las 16 horas. — Montevideo Junio 23 de 1938.

(Cuenta corriente) Jn.27-6643-v.jl.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir aceitunas, avena, arroz, atún, bombones, tarros calamares, canela, cigarros tipo toscano, ciruelas, conserva de tomates, extracto pomidoro, escarbadientes, fideos, galletitas María, garbanzos, harina de trigo y de garbanzos, lentejones, maizola, legumbres, mermeladas, orejones, papel de fumar, pasas de uva, pimentón, pimientos petit pois, pickles, queso duro y fresco, sal fina, sardinas, latas de tuco, tapioca, vainilla y vinagre con destino a Cantinas y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Julio de 1938 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 27 de 1938.

(Cuenta corriente) Jn.29-6727-v.jl.9.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas para el día 14 de Julio próximo venidero

A la hora 15 y 45, licitación número 2369 (tercero y último llamado), para la provisión de 315.000 recibos impresos y bobinados.

A la hora 16, licitación número 2446 (primer llamado), para la provisión de 22 máquinas para escribir y 7 mesitas para las mismas.

Estos artículos serán destinados a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, de acuerdo con nuestro pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General del Instituto, calle Piedras 377, donde se podrá retirar todos los días hábiles de las horas 14 y 30 a las 17 y sábados de las horas 9 a las 11.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 28 de 1938. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-6812-v.jl.12.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 2434

Llámase a licitación pública para la provisión de archivos, ficheros y muebles metálicos, y cajas de hierro, destinados a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General del Instituto, calle Piedras 377, donde se podrá retirar todos los días hábiles de las 14 y 30 a las 17 horas y sábados de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 6 de Julio próximo venidero a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 22 de 1938. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Jn.25-6610-v.jl.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro y colocación de un ascensor portacamillas, destinado al Hospital Penitenciario, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas de estos Institutos, 25 de Mayo número 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 11 de Julio próximo a las 15 horas, en la sede del Departamento número 2 de esta Dirección General, calle Ellauri 306. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl.2-6852-v.jl.11.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de mil tambores de hierro galvanizado de 20 litros y quinientos de 10 litros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, los sábados de 8 a 10 y los demás días de 14 a 18 horas.

La presentación de propuestas deberá efectuarse el día 12 de Julio del corriente año a las 16 horas, en cuyo acto se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 23 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.30-6756-v.jl.8.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA PROVISION DE CAPOTES DE ABRIGO

Llámase a licitación pública para la provisión de treinta y un capotes de abrigo (sobretodos), destinados al personal de choferes del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado en esta Secretaría General en días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. el día 8 de Julio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1938. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Jn.29-6748-v.jl.8.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES

Debiendo ser provisto el cargo de Ayudante Técnico del Seminario de Economía Rural, el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía hace un llamado a aspiraciones a los ingenieros agrónomos que se consideren con condiciones para desempeñarlo.

Los interesados deberán presentarse por escrito en el sellado correspondiente en la Secretaría de la Facultad de las 8 a las 11 horas, hasta el día 22 del mes de Julio próximo. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.27-6644-v.jl.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 894
Materiales varios para laboratorio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 29 de Agosto a las 16 horas para proveerse de aparatos, útiles, accesorios y materiales de uso general dentro de un laboratorio químico, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 30 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.4-6880-v.ag.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 895
Equipos de materiales para sala de ensayos de A. T.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 29 de Setiembre a las 16 horas para proveerse de un equipo completo para ensayos con corriente alternada de alta tensión, debiendo producir 500 kV. y un generador de impulsos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo Julio 1.o de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.5-6906-v.ag.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 886
Motor "Diesel" para camión" N. A. G."

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 2 de Setiembre a las 16 horas para proveerse de un motor "Diesel' a gas oil con dispositivo de embrague adaptable a camiones marca "N. A. G." tipo L 8, serie 13, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 20 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.24-6560-v.jl.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 859
Retiro de estiercol
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 11 de Julio a las 16 horas para el retiro del estiercol de las caballerizas de esta Administración, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 29 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.2-6849-v.jl.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 891
Máquina de calcular

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 19 de Julio a las 16 horas, para proveerse de una máquina de calcular para las cuatro operaciones aritméticas, accionada a mano, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 28 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.30-6774-v.jl.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 871
Conductores bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 3 de Agosto a las 16 horas para proveerse de 30.900 metros de distintas clases de conductores bajo plomo para 250 volts., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General. Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 3 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.7-5846-v.jl.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 877
Cables armados subterráneos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 9 de Agosto a las 16 horas para proveerse de 27.500 metros de cables de alta tensión con 20 cajas terminales, 23.500 metros de cables para 220 V. y 7.000 metros de cable piloto, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General". Mercecdes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo. Junio 10 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta orriente) Jn.14-6146-v.jl.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 882
Reflectores y accesorios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 15 de Setiembre a las 16 horas para proveerse de 290 reflectores eléctricos de 500, 1000 y 1500 W. y repuestos para los mismos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Junio 17 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.20-6404-v.jl.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 873
Aspirador de polvo de carbón

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 5 de Agosto a las 16 horas para proveerse de una instalación para aspirar el polvo de carbón en la sala de calderas de la central "José Batlle y Ordóñez", de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo. Junio 4 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.8-5880-v.jl.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 866
Interruptores de embutir

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 2 de Agosto a las 16 horas para proveerse de 11.700 interruptores para instalaciones de luz embutidas en la pared, de diversas características, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo. Junio 1.o de 1938. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) Jn.4-5747-v.jl.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 864
Aceites lubricantes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 1.o de Agosto a las 16 horas para proveerse de 30.000 kilogramos de aceites para turbinas. 170.000 kilogramos para motores Diesel y 18.000 kilogramos para compresores, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962. todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 30 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.2-5620-v.jl.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 875
Seis chassis para camiones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 8 de Agosto a las 16 horas para porveerse de seis chassis para camión, sin cabina, tipo liviano, para una carga útil de 1.500 a 2.000 kilogramos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 9 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.13-6097-v.jl.16.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 555

Llámase a licitación pública para la construcción de un refugio para el personal de la Planta de Alcoholes de la A. N. C. A. P. en Capurro.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 2.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el 20 de Julio de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1938. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.4-6883-v.jl.14.

IMPRENTA NACIONAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de máquinas de coser con alambre, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional, de 13 y 30 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Julio de 1938 a las 17 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1938. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Jl.2-6882-v.jl.12.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO
EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza a ENRIQUE CADENAS GOMEZ por el término de noventa días para que comparezca ante esta oficina, sita en la calle Plata esquina Constituyente, a estar a derecho en el expediente número 21|1938, que se le instruye por supuesta infracción aduanera, bajo apercibimiento de lo que determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — F. Iribarren, Receptor de Aduanas.
(Costas) Jn.8-5853-v.jl.8.

BIBLIOTECA NACIONAL

CAPURRO y COMPAÑIA, con domicilio en la calle Rincón número 599, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de las obras tituladas "Almanaque de El Siglo" y "Guía Nacional" (anuario que aparece desde 1913) y "Guía Uruguay" (guía manuable de publicación bianual), de las cuales se declaran ser editores - propietarios, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, de la última edición (1938), a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 28 de 1938. — A. Zum Felde, Subdirector.
$5.30 Jl.1.o-6830-v.jl.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

FRANCISCO MORILLO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Colonia número 2277, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, del "Sistema de juegos de carreras con rescate de boletos perdedores", del cual declara ser autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias firmadas conteniendo la explicación del sistema y su mecanismo. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — A. Zum Felde. Subdirector.
$4.05 Jl.1.o-6791-v.jl.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

ISAAC KOGUT, polaco, industrial, domiciliado en la calle Coquimbo 2286, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del diseño de un modelo de sillón - cama, del cual declara ser autor, habiendo depositado dos reproducciones en cliché en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 23 de 1938. — A. Zum Felde, Subdirector.
$4.00 Jn.28-6689-v.jl.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

GILBERTO GATTO SOBRAL, uruguayo, estudiante de arquitectura, domiciliado en la calle Buenos Aires 529, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del anteproyecto de reforma del Club Cosmopolita de Rosario (Colonia), del cual declara ser autor, habiendo depositado dos copias heliográficas de fachada, plantas y perspectiva, en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 25 de 1938. — A. Zum Felde, Subdirector.
$4.00 Jn.28-6698-v.jl.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 31737

Montevideo, Junio 14 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Pesquera y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a (fósforos). — Alberto V. Canessa, Director.

$8.20 Jn.18-6357-v.jl.7.

ACTA N.o 31797

Montevideo, Junio 25 de 1938. — Con esta fecha la Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

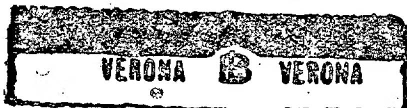
"ORTIZON"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.29-6704-v.jl.15.

ACTA N.o 31800

Montevideo, Junio 25 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis Begino, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (tabacos en general, cigarros y cigarrillos, también en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.1.o-6792-v.jl.19.

ACTA N.o 31740

Montevideo, Junio 14 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Manuel Vidal, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no y alcohol). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.22-6459-v.jl.8

ACTA N.o 31798

Montevideo, Junio 25 de 1938. — Con esta fecha la Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"AVIVOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. (menos específicos para curar la peste de las aves y una preparación para la higiene, terapéutica y limpieza de los dientes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.29-6703-v.jl.15.

ACTA N.o 31818

Montevideo, Junio 28 de 1938. — Con esta fecha los señores Pedro Perrone e Hijo, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"MAROÑAS"

para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.2-6845-v.jl.19.

ACTA N.o 31726

Montevideo, Junio 13 de 1938. — Con esta fecha el señor Raúl de Malherbe Christophersen, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TOVAR"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.20-6408-v.jl.6.

ACTA N.o 31739

Montevideo, Junio 14 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Hortik y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"NIL - MIST"

para distinguir artículos de la clase 1.a (substancias para limpiar y pulir). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.20-6393-v.jl.6.

ACTA N.o 31752

Montevideo, Junio 16 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Margounato Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.20-6394-v.jl.6.

ACTA N.o 31751

Montevideo, Junio 16 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Pesquera y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a y 13.a (excepto fósforos). — Alberto V. Canessa, Director.

$8.20 Jn.20-6395-v.jl.6.

ACTA N.o 31672

Montevideo, Mayo 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Ferro Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.20-6396-v.jl.6.

ACTA N.o 31750

Montevideo, Junio 15 de 1938. — Con esta fecha el señor José San Román, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

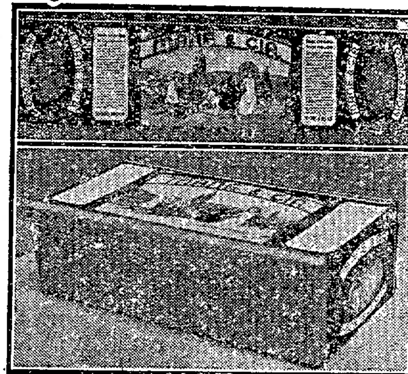
"PEHA"

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.20-6406-v.jl.6.

ACTA N.o 31753

Montevideo, Junio 17 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Mañé y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$8.20 Jn.30-6744-v.jl.16.

ACTA N.o 31772

Montevideo, Junio 20 de 1938. — Con esta fecha los señores Despagne y Pique, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.30-6746-v.jl.16.

ACTA N.o 31763

Montevideo, Junio 17 de 1938. — Con esta fecha los señores Sica y Pollero, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca

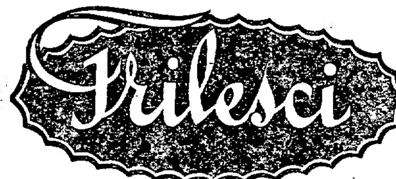


para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.30-6747-v.jl.16.

ACTA N.o 31793

Montevideo, Junio 24 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Fritz Leschinski, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.30-6732-v.jl.16.

ACTA N.o 31795

Montevideo, Junio 24 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Faustino Villanueva, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"COLCHONERIA CENTENARIO"

para distinguir artículos de la clase 19.a (según detalle. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.30-6733-v.jl.16.

ACTA N.o 31812

Montevideo, Junio 28 de 1938. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad "Parfumerie Roger y Gallet", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

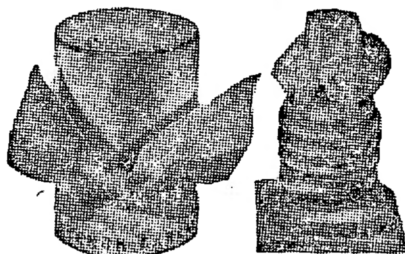


para distinguir artículos de la clase 10.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.30-6783-v.jl.16.

ACTA N.o 31804

Montevideo, Junio 28 de 1938. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores E. Daltroff et Cie,: propietarios de la Parfumerie Caron, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

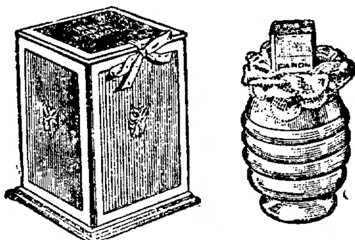


para distinguir artículos de la clase 10.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.30-6786-v.jl.16.

ACTA N.o 31805

Montevideo, Junio 28 de 1938. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores E. Daltroff et Cie., propietarios de la Parfumerie Caron, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.30-6787-v.jl.16.

ACTA N.o 31794

Montevideo, Junio 24 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Compañía "Primus" del Uruguay, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (menos dulce de leche, alfajores de la clase 1.a y leche y sus derivados, quesos, mantecas, cremas, sueros, leche en polvo y condensada y demás derivados de la leche, de la clase 3.a). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.30-6745-v.jl.16.

ACTA N.o 31645

Montevideo, Mayo 26 de 1938. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, apoderados de Hijo de José Robert, José Robert Mestre, de Barcelona (España), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6511-v.jl.9.

ACTA N.o 31767

Montevideo, Junio 18 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Oneida Ltd., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Oneida, condado de Madison, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

COMMUNITY

para distinguir artículos de la clase 18.a (vajilla para la mesa, artículos planos, artículos hondos y cuchillería plateada). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6518-v.jl.9.

ACTA N.o 31704

Montevideo, Junio 7 de 1938. — Con esta fecha el señor Alberto Caimi Garmendia, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca



MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6409 v.jl.9.

ACTA N.o 31754

Montevideo, Junio 17 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Olivera y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CESADOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6500-v.jl.9.

ACTA N.o 31742

Montevideo, Junio 14 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Cora Products Refining Co.", de New York (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca



MAIZENA

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6501-v.jl.9.

ACTA N.o 31757

Montevideo, Junio 17 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Roberto Mazal, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"LA BUENA MEDIDA"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6519-v.jl.9.

ACTA N.o 31328

Montevideo, Abril 2 de 1938. — Con esta fecha la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SUAVI SOL"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6472-v.jl.9.

ACTA N.o 31770

Montevideo, Junio 20 de 1938. — Con esta fecha el señor Mario Brogioli, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LICTORIO"

para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6512-v.jl.9.

ACTA N.o 31771

Montevideo, Junio 20 de 1938. — Con esta fecha el señor Mario Brogioli, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"RALEICH"

para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6513-v.jl.9.

ACTA N.o 31764

Montevideo, Junio 18 de 1938. — Con esta fecha los señores Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"INAPOL"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6514-v.jl.9.

ACTA N.o 31729

Montevideo, Junio 10 de 1938. — Con esta fecha la Sociedad Anónima "Frigorífico Artigas", de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

SUPREME

"SUPREME"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6506-v.jl.9.

ACTA N.o 31765

Montevideo, Junio 18 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Deutsche Lenoleum - Werke A. G.", de Bietigheim - Württemberg (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6502-v.jl.9.

ACTA N.o 31717

Montevideo, Junio 10 de 1938. — Con esta fecha la Sociedad Anónima "Frigorífico Artigas", de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



"MATCHLESS"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6507-v.jl.9.

ACTA N.o 31747

Montevideo, Junio 14 de 1938. — Con esta fecha la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"RICHMOND"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6470-v.jl.9.

ACTA N.o 31707

Montevideo, Junio 9 de 1938. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Mimosa Aktiengesellschaft, de Dresden (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

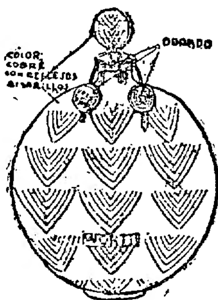
"VELOTYP"

para distinguir artículos de la clase 25.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6479-v.jl.9.

ACTA N.o 31811

Montevideo, Junio 28 de 1938. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Worth, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.30-6782-v.jl.16.

ACTA N.o 31766

Montevideo, Junio 18 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"FLUXINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos y especialidades farmacéuticas). — Alberto V. Canesssa, Director.

$7.00 Jn.30-6558-v.jl.16.

ACTA N.o 31808

Montevideo, Junio 28 de 1938. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores Prunier et Cie., de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"NEUROSINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto farmacéutico). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.30-6784-v.jl.16.

ACTA N.o 31796

Montevideo, Junio 24 de 1938. — Con esta fecha los señores Sassoli y Alonso, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CORDINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.30-6785-v.jl.16.

ACTA N.o 31806

Montevideo, Junio 28 de 1938. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores E. Daltroff et Cie., propietarios de la Parfumerie Caron, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

"FRENCH CANCAN"

para distinguir artículos de la clase 10.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.30-6788-v.jl.16.

ACTA N.o 31761

Montevideo, Junio 17 de 1938. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Mimosa Aktiengesellschaf, de Dresden (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

Bromosa

para distinguir artículos de las clases 9.a y 25.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.30-6763-v.jl.16.

ACTA N.o 31783

Montevideo, Junio 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Grove Laboratories, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de San Luis, Estado de Missouri (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

LAXATIVO
BROMO QUININA



E.W. Grove

para distinguir artículos de la clase 9.a (remedios para toses, resfríos y cefalalgias). — Alberto V. Canessa, Director.

$ 7.00 Jn.25-6617-v.jl.12.

ACTA N.o 31762

Montevideo, Junio 17 de 1938. — Con esta fecha el señor Max Guyer, de Harburger Gummigaren - Fabrik Phoenix Aktiengesellschaft, de Hamburgo - Harburger (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"TRIX"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6476-v.jl.9.

ACTA N.o 31760

Montevideo, Junio 17 de 1938. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Mimosa Aktiengesellschaft, de Dresden (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

"ORTHOTYP"

para distinguir artículos de la clases 9.a y 25.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6477-v.jl.9.

ACTA N.o 31327

Montevideo, Abril 2 de 1938. — Con esta fecha la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"AVEC MOI"

para distinguir artículos de la clase 9.a (artículos de goma e higiene en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6471-v.jl.9.

ACTA N.o 31706

Montevideo, Junio 9 de 1938. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Mimosa Aktiengesellschaft, de Dresden (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

"SUNOTYP"

para distinguir artículos de la clase 25.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6480-v.jl.9.

ACTA N.o 31705

Montevideo, Junio 9 de 1938. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de F. Hoffmann La Roche y Co., S. A., de Basel (Suiza), ha solicitado la renovación de la marca

"NEO - MESARCA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto farmacéutico). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-6478-v.jl.9.

ACTA N.o 31748

Montevideo, Junio 14 de 1938. — Con esta fecha los señores González y Lanza, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

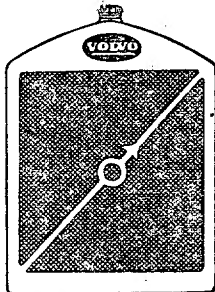


para distinguir artículos de la clase 9.a (cultivos búlgaros y productos de laboratorio). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.20-6407-v.jl.6.

ACTA N.o 31759

Montevideo, Junio 17 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Aktiebolaget Volvo, con domicilio en la ciudad de Gotemburgo (Suecia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.22-6460-v.jl.8.

ACTA N.o 31758

Montevideo, Junio 17 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la José Cafini, S. C., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LA VENTILACION S. C."

para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a (aparatos rotadores para ventilación movidos por el viento o a electricidad o por cualquier otra forma). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.22-6461-v.jl.8.

ACTA N.o 31791

Montevideo, Junio 23 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del Instituto Seroterápico Argentino, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.28-6681-v.jl.14.

ACTA N.o 31780

Montevideo, Junio 21 de 1938. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"KLONDYKE"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.28-6683-v.jl.14.

ACTA N.o 31792

Montevideo, Junio 23 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del Instituto Seroterápico Argentino, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"BILISA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.28-6684-v.jl.14.

ACTA N.o 31776

Montevideo, Junio 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Compañía, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

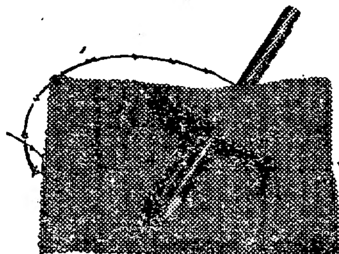
"REX"

para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.28-6685-v.jl.14.

ACTA N.o 31782

Montevideo, Junio 22 de 1938. — Con esta fecha el señor F. García Lamelas, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canesssa, Director.

$7.00 Jn.28-6682-v.jl.14.

ACTA N.o 31778

Montevideo, Junio 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Liebig's Extract of Meat Co., Ltd., con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

OXO

para distinguir artículos de la clase 1.a (ingredientes en alimentos, menos dulces y similares). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.28-6670-v.jl.14.

ACTA N.o 31775

Montevideo, Junio 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Tellería y Radío (Representaciones), de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ROTWEISSRAGIS"

para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.28-6686-v.jl.14.

ACTA N.o 31825
Montevideo, Junio 29 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Porzellanfabrik Ph. Rosenthal y Co. Aktiengesellschaft", de Selb (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.2-6859-v.jl.19.

ACTA N.o 31790
Montevideo, Junio 23 de 1938. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado de la Sociedad Anónima Egidio Galbani, de Melzo, Milán (Italia), ha solicitado la renovación de la marca



"CERTOSA" (ETIQUETA)
para distinguir artículos de la clase 3.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.2-6835-v.jl.19.

ACTA N.o 31824
Montevideo, Junio 29 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Porzellanfabrik Ph. Roscenthal y Co. Aktiengesellschaft", de Selb (Aleamnia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.2-6861-v.jl.19.

ACTA N.o 31803
Montevideo, Junio 28 de 1938. — Con esta fecha el señor Hércules Sofocleus, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"THEMIS"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.2-6862-v.jl.19.

ACTA N.o 31789
Montevideo, Junio 23 de 1938. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado de la Sociedad Anónima Egidio Galbani, de Melzo, Milán (Italia), ha solicitado la renovación de la marca



"CERTOSA" (ETIQUETA EDIFICIO)
para distinguir artículos de la clase 3.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.2-6836-v.jl.19.

ACTA N.o 31779
Montevideo, Junio 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Liebig's Extract of Meat Co., Ltd., con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

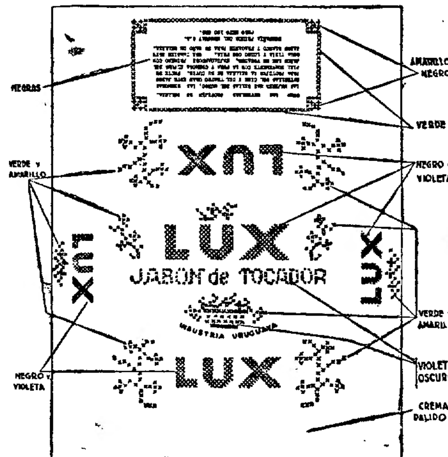
LEMCO

para distinguir artículos de la clase 1.a (sustancias usadas como alimentos o como ingredientes en alimentos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.25-6616-v.jl.12.

ACTA N.o 31774
Montevideo, Junio 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Tellería y Radío (Representaciones), de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"WEKARAGIS"
para distinguir artículos de la clase 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.28-6687-v.jl.14.

ACTA N.o 31799
Montevideo, Junio 25 de 1938. — Con esta fecha la Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"TONICO BAYER"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.29-6702-v.jl.15.

ACTA N.o 31749
Montevideo, Junio 15 de 1938. — Con esta fecha la Compañía Primus del Uruguay, S. A., de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$9.40 Jn.24-6576-v.jl.11.

ACTA N.o 31781
Montevideo, Junio 21 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la United Incandescent Lamp and Electrical Company Limited", de Ujpest (Hungría), ha solicitado la renovación de la marca



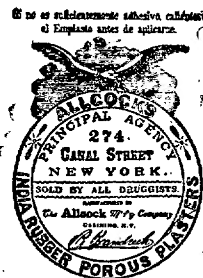
para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.25-6615-v.jl.12.

ACTA N.o 31768
Montevideo, Junio 18 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Otto Rabe y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"VERITAS"

para distinguirartículos de las clases 6.a, 8.a y 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.25-6618-v.jl.12.

ACTA N.o 31816
Montevideo, Junio 28 de 1938. — Con esta fecha la Compañía Farmacéutica Limitada, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), representantes de la Allcock Manufacturing Co., con domicilio en Liverpool (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.2-6846-v.jl.19.

ACTA N.o 31822
Montevideo, Junio 29 de 1938. — Con esta fecha el señor Luis Salvitano, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"PIN PON"
para distinguir artículos de la clase 7.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.2-6860-v.jl.19.

ACTA N.o 31725
Montevideo, Junio 13 de 1938. — Con esta fecha el señor Luis Badano (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"CAMELIA"
para distinguir artículos de la clase 1.a (menos aceites comestibles, artículos de confitería y panadería). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.2-6834-v.jl.19.

ACTA N.o 31820
Montevideo, Junio 29 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Enrique Abal, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"SONDOR"
(Sonido de Oro)
para distinguir artículos de la clase 12.a (especialmente radios, amplificadores, transmisores, sus partes y accesorios). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.5-6898-v.jl.22.

ACTA N.o 31784
Montevideo, Junio 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Caterpillar Tractor Co., una corporación del Estado de California, con domicilio en la ciudad de San Leandro, Estado de California (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CATERPILLAR

para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.5-6889-v.jl.22.

ACTA N.o 31821
Montevideo, Junio 29 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Cohen y Cohen, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"CLUBMAN"
para distinguir artículos de la clase 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.5-6897-v.jl.22.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4768
Montevideo, Junio 25 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Leroy Lincoln Salfisberg, con domicilio en la ciudad de South Orange, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en paquetes para expendio de fluídos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jl.5-6900-v.jl.28.

ACTA N.o 4767
Montevideo, Junio 25 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Leroy Lincoln Salfisberg, con domicilio en la ciudad de South Orange, Estado de Nueva Jersey

(Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras relativas a receptáculos rizados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jl.5-6901-v.jl.28.

ACTA N.o 4766
Montevideo, Junio 25 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Leroy Lincoln Salfisberg, con domicilio en la ciudad de South Orange, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en fábrica y llenar bolsas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jl.5-6902-v.jl.28.

ACTA N.o 706
Montevideo, Junio 30 de 1938. — Con esta fecha los señores Alejandro Fonticiella Canto y Agustín Jaume, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Hilos de seda artificial y películas o papel de viscosa transparentes, de celulosa, caseína o aceta-to", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jl.4-6879-v.jl.27.

ACTA N.o 4770
Montevideo, Junio 29 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad Anónima Instalaciones y aparatos para el Despacho de Cerveza, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo tipo de aparato para la limpieza de cañerías, serpentinas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jl.2-6847-v.jl.26.

ACTA N.o 4769
Montevideo, Junio 27 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carlos B. y Alberto Engelbrecht, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo dispositivo de accionador dely aplicable en combinación con válvulas sanitarias en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jl.1.o-6793-v.jl.25.

ACTA N.o 4765
Montevideo, Junio 25 de 1938. — Con esta fecha los señores Banchero, Arciello y Galain, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado privilegio de invención como adicional a la patente número 3134, para "Aparato para la extracción de líquidos de recipientes en cantidades exactas y regulables", por el término complementario a aquélla, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jn.29-6720-v.jl.22.

ACTA N.o 4763
Montevideo, Junio 20 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Enrique Günther, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo tipo de teja" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jn.23-6515-v.jl.15.

ACTA N.o 4759
Montevideo, Junio 15 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor José Cabeza, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo dispositivo para realizar cálculos aritméticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jn.20-6405-v.jl.12.

ACTA N.o 4755
Montevideo, Junio 10 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la M. A. Ferst, Ltd., con domicilio en la ciudad de Atlanta, Estado de Georgia (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a venas de grafito para lápices y procedimiento para hacerlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jn.15-6194-v.jl.8.

ACTA N.o 4761
Montevideo, Junio 16 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Henri, Marie, Joséph, Tyrel de Poix, con domicilio en Rueil, Seine - et - Oise (Francia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento y medios para conservar alimentos perecederos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presetne publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jn.20-6392-v.jl.12.

ACTA N.o 4760
Montevideo, Junio 16 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Wilson Sons y Co., Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sales tónicas para animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jn.20-6391-v.jl.12.

ACTA N.o 4758
Montevideo, Junio 13 de 1938. — Con esta fecha los señores José Cafini, Sociedad en Comandita, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en rotores ventiladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jn.17-6296-v.jl.9.

ACTA N.o 4762
Montevideo, Junio 16 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A.", de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nueva máquina alimentadora y dosificadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jn.20-6397-v.jl.12.

ACTA N.o 4757
Montevideo, Junio 13 de 1938. — Con esta fecha el señor Oscar Juan Olmos Magallanes, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un tablero para avisos comerciales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jn.16-6243-v.jl.8.

ACTA N.o 4754
Montevideo, Junio 8 de 1938. — Con esta fecha los señores Héctor M. Moratorio y Julio Barloco, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en porrones eléctricos, generadores de calor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo Dumont. Secretario
$8.00 Jn.16-6258-v.jl.8.

ACTA N.o 4756
Montevideo, Junio 10 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor José García de la Rosa, de Buenos Aires (Repca. Argentina), ha solitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Un paralelógramo articulado o sea un pantógrafo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jn.15-6196-v.jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela de segundo grado número 48, de Cerro Chato (Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Inspección Departamental de Escuelas de Treinta y Tres o en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 23 de Julio a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

Debe presentarse, además, el certificado de contratistas expedido por el Ministerio de Obras Públicas.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 1.o de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.5-6908-v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez con los nuevos recaudos para las obras de reformas y obras nuevas de terminación en el edificio del "Diario Oficial", de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 9.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 20 de Julio a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. Debe presentarse además, el certificado de contratista expedido por el Ministerio de Obras Públicas. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, a la fecha indicada. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 30 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.4-6881-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de los edificios para las Escuelas Industriales de Belvedere y de la Unión (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 21.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 21 de Julio a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

Debe presentarse, además, el certificado de contratistas expedido por el Ministerio de Obras Públicas.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.30-6758-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Cuarto llamado a licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reformas en la comisaría 11.a rural de "Zapicán" (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 16 de Julio a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

Debe presentarse, además, el certificado de contratista expedido por el Ministerio de Obras Públicas.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.30-6757-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Cuarto llamado a licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez, con el nuevo plano de ubicación, para las obras de reparación de la Escuela Industrial de Artigas (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.10 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 12 de Julio a las 16 horas.

No se aceptarán propuestas si no se cumplen los requisitod del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

Debe presentarse, además, el certificado de contratista expedido por el Ministerio de Obras Públicas.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 22 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.28-6692-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el camino Treinta y Tres - Melo - Aceguá

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha Abril 30 de 1938, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes propiedades destinadas a la apertura del trazado del camino Treinta y Tres - Melo - Aceguá, cuya construcción está dispuesta por la ley número 9641, de 31 de Diciembre de 1936 y decreto de Enero 7 de 1937:

Ubicadas en la 4.a sección de Treinta y Tres

Número 1. — Propiedad de Juana Ferreira Araújo de Becerra. Superficie: 10 H. 3630 m.2 00, linda: por el Norte y Sur, con más terreno de Juana Ferreira A. de Becerra; Este, sucesión Agustín Araújo; Oeste, camino de la cuchilla de Dionisio.

Número 2. — Propiedad sucesión Agustín Araújo. Superficie: 15 H. 1754 m.2 00, linda: por Noroeste y Oeste y por el Este y Sureste, con más campo de la sucesión Agustín Araújo; por el Noroeste, linda con Juana Ferreira A. de Becerra, y por el Este, con el arroyo Otazo.

Número 3. — Propiedad Antonio F. Araújo. Superficie: 33 H. 2214 m.2 00 linda: por Suroeste, Oeste y Noroeste, con más campo de don Antonio F. Araújo; por el Norte, con la sucesión Florencio Ortiz; por el Este y Sureste, con Antonio F. Araújo.

Número 4. — Propiedad de la sucesión Florencio Ortiz. Superficie: 3 H. 9072 m.2 00, linda: por el Noroeste, con más campo de la sucesión Florencio Ortiz y Ramona C. de Muiño; por el Este y Sureste, linda con la sucesión Florencio Ortiz, y por el Sur, con Antonio F. Araújo.

Número 5. — Propiedad de Ramona Carvalho de Muiño. Superficie: 7 H. 7400 m.2 00, linda: por el Oeste y Noroeste, con más campo de Ramona C. de Muiño; por el Este y Sureste, con el arroyo del Parao y campos de doña Ramona C. de Muiño y sucesión Florencio Ortiz.

Ubicadas en la 11.a sección de Cerro Largo

Número 6. — Propiedad de Damiana F. Araújo. Superficie: 19 H. 7845 m.2 00, linda: por el Oeste y Noroeste, con el arroyo del Parao y más campo de doña Damiana F. Araújo; por el Norte, con Antonio S. Puciareli; por el Este y Sureste, linda con más campo de Damiana F. Araújo.

Número 7. — Propiedad de Antonio S. Puciareli. Superficie: 4330 m.2 00, linda: por el Norte, con Aldo Ubilla; Este y Oeste, más campo de Antonio S. Puciareli; Sureste, Damiana F. Araújo.

Número 8. — Propiedad de Aldo Ubilla. Superficie: 3 H. 4000 m.2 00, linda: por el Norte, Noreste y Este, con el camino a Melo y más campo de Aldo Ubilla; por el Sur, con Antonio S. Puciareli, y por el Oeste y Suroeste, con más campo de Aldo Ubilla.

Los que se consideren con derechos a los bienes erpropiados podrán examinar los antecedentes en esta Dirección y presentar las observaciones pertinentes en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Alberto Galletti.

(Cuenta corriente) Jn.30-6759-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de alambrado de ley en el camino que parte del kilómetro 83 - 614 de la carretera a Florida y va a Isla Mala pasando por paso de Severino del río Santa Lucía Chico, en el trozo comprendido entre el kilómetro 87 - 850 y el kilómetro 90 - 300.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 15 de Julio de 1938 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1938. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-6813-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para el transporte de materiales en la carretera Marmarajá - Treinta y Tres (trozo Corrales - Treinta y Tres).

Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Julio a las 16 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1938. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.5-6907-v.jl.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción del camino Libertad - Buschental, desde el kilómetro 0 - 5 al kilómetro 8 - 800.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 14 de Julio a las 16 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1938. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-6814-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza al señor ANTONIO GRIEGO o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 9820 m.2 40 dm.2 de terreno que se destina a obras en el camino de Dolores - a Nueva Palmira. — Montevideo, Junio 25 de 1938. — Samuel Cahrlone Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-6817-v.jl 12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Llámase a licitación para la provisión de madera dura (curupay), para la reparación del puente sobre el arroyo Tomás Cuadro, en el paso de "Las Tunas" (Departamento de Durazno).

Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 20 de Julio a las 16 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1938. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-6815-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para el suministro de 2.000 (dos mil) metros cúbicos de gravilla destinada al tercer tratamiento bituminoso del trozo kilómetro 80 al kilómetro 98 de la carretera Montevideo - San José.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 19 de Julio a las 16 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1938. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-6816-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza al señor AQUILES BRIGNOLE o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 3420 m.2 de terreno que se destina a la construcción de los terraplenes de acceso al puente Ceibal, en el Departamento de Salto. — Montevideo, Junio 25 de 1938. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-6820-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza a la señora SERVANDA C. LOPEZ DE LOPEZ o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 2 H. 4291 m.2 20 de terreno que se destina a la construcción del tramo de carretera Dolores - La Concordia. — Montevideo, Junio 28 de 1938. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-6825-v.jl.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza a la sucesión de la señora CAMILA LARRIERA DE WILLIAMS o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 2 H. 6250 m.2 75 de terreno que se destina para obras de construcción del puente Ceibal, en el Departamento de Salto. — Montevideo, Junio 25 de 1938. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-6818-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza al señor JUAN ERRAMUSPE CATALINA o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 3 H. 2650 m.2 57 de terreno que se destina a la construcción de obras en el puente sobre el río Tacuarembó Chico, en el paso del Bote. — Montevideo, Junio 25 de 1938. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-6819-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza al señor CARLOS SIEMENS o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a las expropiaciones de 0 H. 2.500 m.2, 0 H. 1.500 m.2 y de 1 H. 9.600 m.2, que se destinan a la construcción del camino Artigas - Gomensoro. — Montevideo, Junio 18 de 1938. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.25-6607-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza a los señores JOSE M. y CLAUDIO DAMBORIARENA o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 8388 m.2 72 de terreno que se destina a la construcción de los accesos al puente sobre el paso Toco, en el arroyo Mangueras. — Montevideo, Junio 18 de 1938. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.25-6608-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para el acarreo de materiales destinados a la carretera Rocha a Castillos.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 6 de Julio a las 16 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1938. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.28-6691-v.jl.8.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

El señor CARLOS L. ROMAY ha solicitado un boleto duplicado del panteón número 1508 del Cementerio del Buceo, que estaba a nombre de su señora madre doña Elcira Fernández de Romay, título que se ha extraviado.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Agosto 13 de 1937. — La Dirección.

$16.20 Jn.27-6653-v.oct.5.

PASCUAL y EDUARDO VERO, propietarios del sepulcro número 193 del primer cuerpo del Cementerio Central, se han presentado ante esta repartición solicitando trasladar al Osario General los restos de Pedro Dumestro.

A tal efecto, se emplaza a los interesados para que los retiren dentro de un plazo

de noventa días, a contar de la fecha, vencido el cual se depositarán en el Osario. — Montevideo, Junio 20 de 1938. — La Dirección.

$16.20 Jn.23-6505-v.set.30.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora JOSEFINA LAREU DE BURGUEÑO solicitando se le expida un nuevo título de propiedad del nicho número 370 del Cementetrio del Cerro, a nombre de su propietario, el extinto Cayetano Lareu, padre de la solicitante, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten en esta Oficina dentro de un plazo de noventa (90) días, vencido el cual se expedirá el boleto solicitado. — La Dirección.

$18.90 My.20-4961-v.ag.24.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CELESTINO CUNEO, propietario del nicho número 124 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando permiso para arrojar al Osario General los siguientes restos: Elisa Carrau, Bernardo Carrau, Natalio Carrau, Luis Medina, Secundina L. de Saboredo y Sofía Carrau, se hace pública esta petición para que los interesados se presenten ante esta oficina antes del término de noventa (90) días, vencido el cual se expedirán los permisos correspondientes. — La Dirección.

$16.20 My.16-4707-v.ag.24.

Habiéndose presentado ante esta Dirección el señor BAUTISTA LASGOITY solicitando un título duplicado del sepulcro número 2060 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro de un plazo de noventa días. Vencido dicho plazo se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Abril 27 de 1938. — La Dirección.

$13.50 My.5-4169-v.ag.13.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita AURIOSTELA ROSSI, solicitando un título duplicado del nicho número 162 del Cementerio del Buceo, a nombre de su señor padre don Andrés Rossi, fallecido, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Oficina dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha.

No habiendo oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Abril 20 de 1938 — La Dirección.

$16.20 Ab.25-3565-v.ag.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

AVISO

Se hace saber a los deudores del Municipio, por concepto del pago de las construcción de veredas, de acuerdo con el decreto número 415 de la Asamblea Representativa, que la Intendencia les concede un último e improrrogable plazo hasta el 30 de Julio del año en curso para la regularización de las cuentas, vencido el cual se procederá al cobro de los atrasos por la vía ejecutiva. — Emilio Mello, Intendente. — Julio A. Castro, Secretario Interino. — Cincero Medina, Contador.

$9.60 Jl.4-6887-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría General de esta Intendencia.

Las propuestas en sobres cerrados y en sellado de ley se recibirán en esta Secretaría hasta el día 15 de Julio a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Raúl de las Carreras, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.2-6853-v.jl.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

DESVIO DE CAMINO

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que establece el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que el señor JULIO STIRLING se ha presentado solicitando permiso para desviar el camino vecinal que cruza el campo de su propiedad junto a la estancia Rincón Angosto y paso del arroyo Talar, 4.a sección judicial de este Departamento.

Los antecedentes de este asunto se encuentran en la oficina a disposición de los interesados.

Y se previene a todos los que tuvieren que oponerse al desvío proyectado que deben presentarse dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Julio 14 de 1937. — Juan Z. Etchart, Auxiliar 1.o.

$10.56 Jl.5-6909-v.ag.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

CLAUSURA DE SENDA DE PASO

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que establece el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que la señora MARGOT BASCANS DE PINO se ha presentado solicitando permiso para clausurar la senda de paso que en campos de la compareciente y en los de la sucesión de Miguel Young y señor Francisco Urteaga, en la 4.a sección judicial de este Departamento cruza desde el camino departamental Menafra - Young por campo de la sucesión Miguel Young, pasando por campo de la compareciente, señor Urteaga y el ocupado por don Miguel Reinoso va a salir al camino vecinal al paso de Leopoldo - Young.

Los antecedentes de este asunto se encuentran en la oficina a disposición de los interesados.

Y se previene a todos los que tuvieran que oponerse a la clausura proyectada que deben presentarse dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1937. — Juan Z. Etchart, Auxiliar 1.o.

$16.56 Jn.13-6107-v.jl.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

LICITACION

Reparaciones en la calle 1825 (ex Cuaró)

Llámase a licitación para las obras de reparación de la calle 1825 (ex Cuaró), de conformidad con los planos, pliegos de condiciones, presupuestos y demás requisitos que obran en el expediente respectivo (número 19349), teniendo en cuenta el decreto número 3468, de fojas 8 de los mismos autos.

Los interesados deberán exhibir, al presentar sus propuestas, que serán en sobres cerrados y lacrados, patente de giro, certificado de la Caja de Jubilaciones y demás requisitos que se deben exigir en cumplimiento de disposiciones legales establecidas para el caso.

Las propuestas presentadas, siempre que su número llegue al de tres o más, se abrirán en el despacho de esta Intendencia, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día quince de Julio próximo a las quince horas (15 de Julio a las 15 horas).

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazar todas. — Rivera, Junio 22 de 1938. — Antonio Carámbula, Intendente. — José M. Ruiz, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.29-6713-v.jl.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Emplazamiento

EDICTO — Emplázase por el término de noventa días para la exhumación de los cuerpos de Salvador Saucedo, Bartolomé Velázquez, José María Velázquez, Antonio Martínez, Casilda O. de Martínez, Casilda y Manuel Martínez, Vicente Oliva, Eduviges P de Arrúa, Juan Mijalosfki, Pedro Marchessi, Rosa Marchessi, Francisco Lechini, Francisca Pereira, Pedro Pertussatti, Teresa G. de Marchessi, Dominga P. de Martínez, dos urnas sin nombres ni chapas y cinco cuerpos sin nombres que se hallan depositados en el panteón número 407, de propiedad de doña MARIA L. DE LEON, debiendo los interesados, dentro del plazo fijado, proceder a su desocupación total; en caso contrario, serán arrojados al osario general, por así haberlo solicitado su propietaria a esta Intendencia. — Salto, Junio 17 de 1938. — Juan José Schmersow, Encargado del Despacho.

$12.00 Jn.22-6443-v.jl.27.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Junio del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO SANTIAGO BLANCO, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 981, y doña ALBERTA LEZCANO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 981.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.

$2.80 2093-v.jn.17.

En Montevideo y el día 25 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CASTO SECUNDINO ALVAREZ de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 908, y doña VICENTA HERMINIA SORRENTI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 908.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.

$2.00 2341-v.jl.7.

En Montevideo y el día 24 del mes de Junio del año 1938 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO BUSTILLO RUIZ, de 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Uruguay 834, y doña MANUELA N. ECHENIQUE, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 834.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.

$2.00 2342-v.jl.7.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SAMUEL TORESCHREIBER, de 28 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado en 25 de Mayo 234, y doña FRYDERYKA BAR, de 28 años, soltera, polaca, domiciliada en 25 de Mayo 234.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.

$2.00 2373-v.jl.11.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO PINTO, de 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Colón 1555, y doña ROSARIO CRISTINA IANNANTUONO, de 36 años, soltera, argentina, domiciliada en Colón 1555.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.

$2.00 2356-v.jl.7.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Junio del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO STEINBERG, de 31 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado en Reconquista 584, y doña ELISA FLEISSIG, de 21 años, soltera, alemana, domiciliada en Reconquista 584.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 2343-v.jl.6

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CHONON GURWICZ, de 28 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado en Ibicuy 1109, y doña ELENA IWOREIKES, de 18 años, soltera, polaca, domiciliada en Ibicuy 1109.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00 2364-v.jl.9.

En Montevideo y el día 25 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO MARTIN BRUQUETAS, de 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Colonia 1961, y doña EMILIA SANCHEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1132.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00 2352-v.jl.7.

7.a Sección del Depto de Montevideo

En el Cordón y el día 26 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PABLO DARAY, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2798, y doña MARIA JULIA DIAZ, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1561.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo de-

nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2344-v.Jl.6.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 24 del mes de Junio del año 1938 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUSTAVO WEGNER, de 29 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado en César Díaz 1278, y doña EMILIA HOCK, de 24 años, soltera, argentina, domiciliada en César Díaz 1278.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2351-v.Jl.6.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ENRIQUE GENOVESE, de 23 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3404, y doña MARIA I. BERISSO, de 23 años, soltera, argentina, domiciliada en Fray Bentos 3404.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2374-v.jl.11.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE RAFAEL RAUL RUIZ, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 1916, y doña IRMA JUANA DE LACRUZ DELFINO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Comercio 1916.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2367-v.jl.9.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NEMESIO GARCIA, de 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado en P. Páez 3737, y doña MARIA ESTER RODO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Cubo del Sur, 3718.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2368-v.jl.9.

En Montevideo y el día 25 del mes de Junio del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS GONZAGA ROBAINA, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4286, y doña AMELIA BUGALLO, de 18 años, soltera, española, domiciliada en C. Coé 4020.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2353-v.jl.7.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1938 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SOCORRO AGRIEL, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Nápoles 3452, y doña CIRILA ALVEZ, de 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3612.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2347-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1938 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE POSE, de 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Doctor Capdehourat 20, y doña INES ADELA WIMKS, de 22 años soltera, oriental, domiciliada en Doctor Capdehourat 20.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2319-v.Jl.6.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL ARNALDI, de 23 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado en Yaguarí 2029, y doña ELIDA REFRASCHINI, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Colorado 2232.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 2365-v.jl.9.

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEO BOGUSZ, de 31 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en José Hernández 2420, y doña NOELIA CROSSA, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en José Hernández 2420.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 2366-v.jl.9.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDORO ORTIZ, de 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Garibaldi 2308, y doña MARIA BLANCA FEIJO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Garibaldi 2308.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2348-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GABRIEL SIENRA, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2504, y doña ELOISA TERESA BIAGGIO, de 25 años, soltera, partera, oriental, domiciliada en Cufré 2504.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2323-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GARCIA, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3281, y doña EDELMA PIRIZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3107.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2324-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL SCHETTINI, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ceibal 1736, y doña MARIA OLGA SERVIOLI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 2700.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2325-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 25 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO REYES, de 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en General Flores 2670, y doña IRMA INES CALVIÑO, de 22 años, soltera, domiciliada en General Flores 2670.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2326-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE CURI, de 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3071, y doña MARIA OFELIA RIVEIRO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Garibaldi 2040.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2327-v.Jl.6.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 26 del mes de Junio del año 1938 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTRATIOS PROTULIS, de 36 años, soltero, mecánico, griego, domiciliado en Vizcaya 3295, y doña VICTORIA DRAFTA, de 25 años, soltera, rumana, domiciliada en Vizcaya 3295.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2332-v.Jl.6.

En el Cerro y el día 26 del mes de Junio del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL MANUEL ORDOÑEZ, de 25 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Grecia 2637, y doña LEOCADIA GENOVEVA CALO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Burdeos 257.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2333-v.Jl.6.

14.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1938 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUIS PULLOL, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3635, y doña ELSA EDDA QUIJANO, de 17 años soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3635.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2349-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1938 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LIBERO AMILCAR GÜELLA, de 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Dufort y Alvarez 3210, y doña AMANDA CELINA RIZZI, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3635.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2350-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1938 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO HUGO CABRERA de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Toribio 1394, y doña AMANDA ROSA PIERROTTI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Tomás Toribio 1394.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 2322-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PONCE, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1323 (apartamento 2), y doña ALBA ROSA RISSOTTO Salgado, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Colorado 1323 (apartamento 2).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2321-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 25 del mes de Junio del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO DE LA IGLESIA, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1281, y doña IRMA INES CUPARO, de 17 años, soltera, argentina, domiciliada en Guadalupe 1881.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2320-v.Jl.6.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELZEAR ANIBAL MATA, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en avenida Italia 3017, y doña MARIA RENEE MUSETTI, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cabo Polonio 2116.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2382-v.jl.9.

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1938, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL SANCHEZ MORALES, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1371, y doña MARIA AMALIA MILACHAY, de 27 años, soltera, peruana, domiciliada en Doctor Joaquín de Salterain 1376.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2383-v.jl.12.

En Montevideo y el día 16 del mes de Junio del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BOLIVAR PUIG, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 1086, y doña NILDA IDIARTE, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Doctor Pablo de María 1064.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2357-v.jl.7.

En Montevideo y el día 23 del mes de Junio del año 1938, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS SCETKOVSKY, de 35 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado en Rivera 2074, y doña REBECA SULBERG de 39 años, divorciada, rusa, domiciliada en Rivera 2074.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2358-v.jl.7.

En Montevideo y el día 5 del mes de Junio del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDINO LEMOS, de 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Charrúa 1962, y doña DOMINGA D'AGOSTO, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Galicia 2117.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2354-v.jl.7.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1938 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERIBERTO GUGGENHEIM, de 28 años, soltero, comercio, alemán, Eduardo Acevedo 1371, y doña ANA MAY STRAUSS, de 24 años, soltera, alemana domiciliada en Eduardo Acevedo 1371.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2328-v.Jl.6.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Junio del año 1938, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO EUGENIO GALVALISI, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 50, y doña ELIDA GALVALISI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 50.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 2375-v.jl.11.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO RODRIGUEZ, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en camino Avegno sin número, y doña CARMEN ALVAREZ, de 29 años, viuda, española, domiciliada en Serratosa 20.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2361-v.jl.9.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO COLL, de 26 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Vázquez Cores 48, y doña MARIA ELENA BORZOMI, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 42.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2362-v.jl.9.

En Montevideo y el día 19 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL GIRADO, de 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cuchila Grande 7501, y doña MARIA ROSA CANAPARRO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramón Trabal sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2311-v.jl.15.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO SALVADOR ANTONIO PAOLILLO, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 2220, y doña JOSEFA LOPEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 2220.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 2380-v.jl.13.

En Montevideo y el día 30 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RALPH BERNARDO RAYMOND, de 30 años, soltero, comercio, norteamericano, domiciliado en Patria 1271, y doña EDITH ELSA CROSSLEY, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Brasil 2533.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 2381-v.jl.12.

En Montevideo y el día 29 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARINO WASHINGTON BRECCIA BENITEZ, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. E. Blanco 993, y doña ENRIQUETA TORRES NEGREIRA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Brasil 2460.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 2369-v.jl.11.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR ARTURO ABENTE SAGUIER, de 25 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado en Libertad 2840, y doña CLEMENCIA MARIANA SARALEGUI NOBOA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Massini 3079.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 2355-v.jl.7.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Junio del año 1938, a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELBIO SACCHI, de 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Miguelete 1974, y doña IRENE MUSACCHIO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Justicia 2010.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 2379-v.jl.12.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1938, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUIS BADANO REPETTO, de 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Defensa 1880, y doña MARIA INES CARBAJAL, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Defensa 1890.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 2359-v.jl.7.

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARON BER CURTELSON, de 47 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en Porongos 2482, y doña ITA DYKSZTEIN, de 41 años, soltera, polaca, domiciliada en José L. Terra 2329

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 2360-v.jl.7.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1938, a las 11 y 40 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PERROU, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cangallo 1864, y doña ELSA EMILIANA GRENES, de

18 años, soltera, oriental, domiciliada en Cangallo 1864.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2334-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1938 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS ZAPICO, de 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 2002, y doña ELISA SANDALIA CHABAY, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1758.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil $2.00 2335-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1938 a las 11 y 20 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BRIGIDO DIONISIO DOMINGUEZ, de 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Hocquart 1759, y doña MARIA DEL CARMEN SARLI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Hocquart 1759.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 2336-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL DI PIERRO, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuñapirú 1775, y doña ARAZELI AIDA IRIS ALONSO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuñapirú 1775.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2337-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1938 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELISEO PEREZ, de 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Monte Caseros 2665, y doña MERCEDES DIAZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2665.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2338-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1938 a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERAFIN PEREIRA, de 30 años soltero, jornalero, español, domiciliado en Domingo Aramburú 2140, y doña DOLORES ROMAY, de 23 años, soltera, española, domiciliada en José E. Culta 2063.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2339-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 25 del mes de Junio del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEÑA MARTIN, de 27 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado en Inca 2025, y doña MARIA DOLORES TOME, de 24 años, años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Inca 2025.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 2340-v.Jl.6.

20.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO BELLO, de 35 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en India Muerta 4046, y doña CARMEN RAICES, de 28 años, soltera, española, domiciliada en India Muerta 4046.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2329-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL FLORENCIO GIRIBONE (hijo), de 24 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado en San Fuente sin., y doña MARIA ANGELICA PATRIELLO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Alvarez 189.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil $ 2.00 2330-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARGARITO PEON DARIAS, de 25 años, soltero, empleado, oriental, dmiciliad en Guayra 123, y doña MARIA ELIDA VILLAMIL LLUCH, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Guayra 123.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2331-v.Jl.6.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 19 del mes de Junio del año 1938, a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL MARIA GONZALEZ, de 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Marconi 1488, y doña EVA ANGELICA CASSARINO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Millán 5342.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 2370-v.jl.6.

En Montevideo y el día 19 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MIGUEL MARTINEZ, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Giorge 78, y doña AMANDA GREGORIA DORELO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Garzón 1330.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 2371-v.jl.8.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MAÑANA, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1632, y doña AIDA ROSA ALDAO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Carabelas 3437.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 2303-v.jl.9.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS GOMEZ GARCIAS, de 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2961, y doña FRANCISCA DELGADO, de 46 años, soltera, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2961.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 2376-v.jl.9.

En Montevideo y el día 24 del mes de Junio del año 1938 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL ONETO, de 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Colonia 2277, y doña CONCEPCION GUERRA, de 45 años, divorciada, argentina, domiciliada en Colonia 2277.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2345-v.Jl.6.

En Montevideo y el día 20 del mes de Junio del año 1938 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO ALEJANDRO OGAN RIVADAVIA, de 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Juan Ramón Gómez, 2594, y doña DELIA ELENA RISSO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gomez 2594.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2346-v.Jl.6.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 30 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse e nmatrimonio don GREGORIO OMAR CARDOZO, de 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Duilio 1639, y doña MARIA ROSARIO DURANTE, de 26 años, soltera, italiana, domiciliada en Duilio 1639.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2377-v.jl.12.

En Pocitos y el día 30 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO TORANZA, de 46 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Juan José de Herrera 1426, y doña JOSEFA MANUELA RODRIGUEZ BALSA, de 39 años, soltera, española, domiciliada en Juan José de Herrera 1426.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2378-v.jl.12.

En Pocitos y el día 29 del mes de Junio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIMON CHITNISKY, de 29 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en 14 de Julio 1362, y doña SZANDLA ZUKERMAN, de 18 años, soltera, polaca, domiciliada en 14 de Julio 1362.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2372-v.jl.10.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
OFICINA ADJUNTA "A"

En Montevideo y el día 27 del mes de Enero del año 1938 a las 14 y 30 horas. A petición de los interesados hago sabe: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE DENEVI, de 26 años, soltero, corredor oriental, domiciliado en Martín García 1273, y doña IRMA GRIERA, de 23 años, soltera, argentina, domiciliada en Nueva Palmira 1617.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Constanza C. Araquistain, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2318-v.jl.6.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don MARTIN JOSE o MARTIN URDANIZ, de doña MICAELA IRISARRI DE URDANIZ, de don MANUEL o MANUEL GREGORIO URDANIZ, de doña NICOLASA o NICOLASA PATRICIA URDANIZ DE BUSQUET y de don LUIS URDANIZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzfado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.29-6694-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA TERESA CICCONARDI de SIMEONE o CHICCONARDI DE SIMEONE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Jn.18-6364-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE o DAVID COVACCIOLI o CAVACCIOLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilita el feriado al solo efecto de este Emplazamiento. — Montevideo, Junio 22 de 1938. — Mateto Mario Figares, Actuario.

$9.00 Jn.25-6620-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "ASCENSION SOTO DE RIERA. Prescripción", se cita, llama y emplaza a doña Victoria Prado de Gadea, Fermín Gadea, Ascensión Gadea de Soto, Elvira Gadea, Elvira Gadea de Soto y Elvira Gadea de Cabris o a los herederos o causahabientes directos o indirectos de los nombrados, y, en general, a todos los que se consideren con derechos a y en el inmueble que aquí se deslinda y refiere, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble aludido es el que se describe: El solar de terreno con el edificio en él construído, ubicado en la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 66935 que, según plano del agrimensor Eduardo A. Quartino, de 2 de Julio de 1936, tiene un área de cuatrocientos veintinueve metros y treinta y seis decímetros, deslindada así: 10 metros 94 centímetros de frente al Noroeste, a la calle José Antonio Cabrera (ex Figueroa), donde la puerta lleva el número 3696; una línea quebrada en tres tramos: el primero de 36 metros 10 centímetros y el segundo de 7 metros 76 centímetros que, por formar esquina, es también frente al Noreste, a la calle Gobernador Viana; 7 metros 32 centímetros en su fondo, al Sureste, lindando con parte del padrón 66927, propiedad de Tomasa H. de Iriarte, y otra línea quebrada al Suroeste, en dos tramos: el primero de 12 metros 56 centímetros y el segundo de 31 metros 70 centímetros, que linda con el padrón 96736 propiedad de José Sindín. — Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$28.80 Jn.17-6266-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la aprtura de la sucesión de don JUAN ROCHETTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 17 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Jn.29-6701-v.jl.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Florencio E. Moreno (subrogante), se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA OLIVIERI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. S hace constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Jl.4-6874-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Florencio E. Moreno (subrogante), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL BUENAVENTURA CARMELO CANOSA RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ CANOSA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.50 Jl.2-6754-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Florencio E. Moreno (subrogante), se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AMALIA OZORES DE ALVAREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Jn.30-6837-v jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Florencio E. Moreno (subrogante), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ENRIQUE MINOLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Jl.2-6833-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Florencio E. Moreno (subrogante), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO ANASTASIO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Jn.30-6749-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Florencio E. Moreno (subrogante), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA VILLAVERDE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Jn.28-6669-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Florencio E. Moreno (subrogante), se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA URIBARRI DE MONTAÑEZ o MONTAÑES, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Jn.29-6708-v.jl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Florencio E. Moreno (subrogante), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA MORENO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Jn.27-6636-v.jl.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don EUGENIO JUAN BOTTAZZI o JUAN BOTAZZI RABUZZONI, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.75 Jn.5-6904-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña FELISA PEREZ DE EIRO, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.5-6905-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña LAURA FURIATO DE GALLO o LAURA FURIATO DE GALLI, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.4-6876-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña JUANA GARDERES DE ORQUERA o JUANA GARDERAS DE ORQUERA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.4-6871-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARIA GUZZETTI DE MOROSI, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.4-6873-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JUAN LEMOLE JIUSEFFI o JUAN LEMOLE GIUSEFFI, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.2-6866-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ENRIQUE MARTINEZ

HAEDO, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.1.o-6798-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARIA ROVETA DE PARODI, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.1.o-6799-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don MANUEL RAMA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el ferado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.1.o-6800-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA SARRASIN DE MAIMO, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.1.o-6801-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña RAMONA PAZOS DE GARCIA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.1.o-6802-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARIA CAMPOS DE BASALO, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Teófilo M Real, Actuario.

$3.00 Jl.1.o-6803-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña LUCIA DEL CARMEN PINO o CARMEN PINO, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.1.o-6804-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ROSA MAIURI DE CAVALIERE, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.1.o-6805-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña IGNACIA RABELA DE CEPPI, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jn.30-6778-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FANDIÑO, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.1.o-6807-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ISAAC DE LA SOTA o ISAC DE LA SOTA o VALENTIN DE LA SOTA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.1.o-6806-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don CARMELO BOVINO, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.1.o-6808-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ESTEBAN BERVEJILLO FALCON o ESTEBAN EUFRONIO BERVEJILLO FALCON, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.1.o-1809-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña LUISA ZANONE DE BO o LUISA SANONE DE BO, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.1.o-6810-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ANTONIA GUANI DE PAREJA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.1.o-6796-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don RAFAEL FONSECA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.1.o-6831-v.jl.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de las sucesiones de doña SERAPIA CLORINDA RISSO o SERAPIA CLORINDA RISSO DE HONORE y de don PEDRO HUBERTO ERNESTO HONORE, citándose por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$7.20 Jn.29-6730-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don DAVID SANCHEZ, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jn.29-6705-v.jl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don NATALIO ADOLFO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jn.28-6671-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don DOMINGO BARILA o DOMINGO BARILÁ, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, 25 Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor a lsolo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$9.00 Jn.15-6187-v.jn.25. Jl.16-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dictada en los autos caratulados "BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los terrenos que se describen a continuación y especialmente a las siguientes personas, sus sucesores o causahabientes: don Luis Seregni, don Juan Efferano, a los señores Ricardo, Tomás, Rómulo Mario, César E., Estela, Dante, Sara y Eulalio Martínez Quiles, Gerardo Romanella, Manuela Martínez de Romanella y Gerardo, María, Carlos, Antonia y Angela Romanella, Ana, Josefa y Eulogia Quiles, Juan T. Martínez, Juan Quiles y Ana Santa Cruz de Quiles, José A. Iturriaga, Melchor de Viana y María Antonia de Achucarro y don Juan Achucarro, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 723, 6.o piso, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Los terrenos son los que integran la manzana número 27 del Cerrito de la Victoria compuesta según plano de los agrimensores señores J. Chiappara y Alfredo Nin, de Agosto de 1916, por un área de cinco mil setecientos ochenta metros, ochenta y seis decímetros y ochenta y cinco centímetros cuadrados, y según plano del agrimensor Juan Cerecetto, de Mayo de 1924, de cinco mil setecientos once metros, cincuenta y siete decímetros, sesenta centímetros cuadrados con los límites que se establecen a continuación: en el plano de los Agrimensores Chiappara y Nin, área 5780 mts. 86 dcms. 85 cmts.2 lindando por el Sur, al camino Propios con noventa y cinco metros, ochenta centímetros; por el Norte, ochenta y cinco metros treinta y cinco centímetros sobre la calle número 25, hoy Juan Méndez, por medio con la manzana número 28; por el Oeste, cuarenta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros con frente a la calle número 4, hoy Juan Arteaga; y por el Este, ochenta y cinco metros, dieciséis centímetros frente a la calle número 6, hoy Norberto Ortiz, por medio con la manzana número 43. En el plano del Agrimensor Juan Cerecetto, área cinco mil setecientos once metros, cincuenta y siete decímetros, sesenta centímetros cuadrados con los deslindes siguientes: al Sur, frente al camino de Propios, noventa y cinco metros, cuarenta y seis centímetros: al Norte, frente a la calle número 25, hoy Juan Méndez; ochenta y cinco metros, noventa centímetros: al Este, frente a la calle número 6, hoy Norberto Ortiz; ochenta y cinco metros noventa centímetros, y al Oeste, frente a la calle número 4, hoy Juan Arteaga, cuarenta y tres metros ochenta centímetros. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado al solo efecto de que corra el término del emplazamiento. — Montevideo, Junio 6 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público

$36.00 Jn.13-6085-v jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en los autos caratulados "Souto Manuel con MARIA CONTE. Divorcio. Incidente: doña María Conte de Souto solicita el concurso necesario de su esposo", se cita a nueva junta de acreedores de don Manuel Souto, que deberá tener lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), el día cinco de Agosto próximo a las 15 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la junta resolverá con los que a ella concurran. Se hace presente que se ha habilitado la feria menor próxima al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$10.70 Jn.29-6709-v.jl.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de don JOSE YOVARONE, a fin de que dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, calle Andes número 1236,

a deducir en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se habilita el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1938. — Gualberto Pí, Juez de Paz.
$4.50 Jl.4-6877-v.jl.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO
Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, dictada en autos "Teófilo M. Osorio, por Héctor Suppici, con DOMINGO LA PORTA. Por rescisión de contrato", se hace saber a Domingo La Porta o a quienes sus derechos representen, que el promitente vendedor de los solares de terreno, señalados en el plano respectivo con los números 25, con frente a la calle Santiago de Anca, y 108, con frente a la calle oficial (Malvín), da por rescindida y anulada dichas promesas de compraventa en virtud de encontrarse en mora en el pago de más de cuarenta y ocho cuotas mensuales, y que si en el término de quince días no tienen regularizada su situación, sin otro trámite se librará oficio al Registro de Contratos de Compraventa de Terrenos a Plazos, para que haga la cancelación, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Junio 24 de 1938. — Raúl Moretti, Juez de Paz.
$10.00 Jl.1.o-6821-v.jl.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de al 23.a sección de la Capital, don Mauricio Klot, en los autos caratulados "Coralio Menéndez contra doña ISABEL DIAMANTINA MENENDEZ. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a todos los herederos de doña Isabel Diamantina Menéndez, así como a todos los que se consideren con derecho a los bienes, créditos y acciones de la causante y especialmente al inmueble constituído por una fracción de terreno con sus edificios y mejoras que contiene, que es parte de los solares números 1 y 3 de la manzana número 5 del tercer cuartel de la ciudad de San José (Departamento del mismo nombre), con un área de trescientos cuatro metros veinte decímetros cuadrados, más los sobrantes que hubieren, dando al Sur, con frente a la calle San José (hoy ciudad de Astorga) y lindando al Norte, con Carlos María Menéndez; al Este, con terreno que fué de doña Laura Morosini de Menéndez, y al Oeste, con doña María Norberta Menéndez, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, habiéndose habilitado el feriado judicial menor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 21 de 1938. — Mauricio Klot, Juez de Paz.
$20.40 Jn.27-6633-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA QUIHILLABORDA DE DIEPPA o ELENA Q. DE DIEPPA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la próxima feria para esta publicación. — Canelones, Junio 23 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Jn.30-6775-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CODA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la próxima feria para esta publicación. — Canelones, Junio 27 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Jn.30-6764-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESPERANZA BENTANCOR BERMUDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 24 de 1938. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Jn.29-6717-v.jl.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN GREGORIO RODRIGUEZ y JUSTINA RODRIGUEZ MOREIRA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ellas se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de la publicación. — Canelones, Junio 24 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Jn.30-6765-v.jl.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones intestadas de SATURNINA SERIS DE ENCISO y de EUGENIO ENCISO, citándose con emplazamiento a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se hace constar que se habilitó la feria menor próxima. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$5.50 Jn.30-6779-v.jl.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don SANTIAGO ORGOROSO, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Junio 27 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.50 Jl.2-6858-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de la sucesión de don PEDRO CORBELLINI, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Junio 21 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.50 Jn.29-6715-v.jl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don RUPERTO PERERA, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Junio 21 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.50 Jn.29-6716-v.jl.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO BENITO DOTTA, a fin de que los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma dentro de treinta días. Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto se ha habilitado la feria menor. — Rosario, Junio 28 de 1938. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
$4.50 Jl.2-6857-v.jl.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA o MARGARITA LUISA BERTERRECHE DE GONZALEZ, citándose a todos los que se consideren con derechos a la misma para que con los justificativos del caso concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Habilítase el feriado menor a los efectos de estas publicaciones. — Florencio Sánchez, Junio 23 de 1938. — Alberto C. Boga, Juez de Paz.
$4.50 Jn.29-6722-v.jl.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUSTO ZABALA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto aparece con los nombres de Reducindo Aristegui en vez de aquél, que es el verdadero y siempre ha llevado, habilitándose la feria menor próxima a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 29 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Jl.4-6789-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos M. Larghero, dictada en el expediente "Banco República contra SEBASTIAN BAILADOR y sucesión de VICENTE BAILADOR. Ejecución de hipoteca. L. 23. Fo. 42", se cita y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes de Vicente Bailador para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 29 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.4-6884-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ARNOLDO ALOY, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose la feria a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 21 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.
$4.50 Jn.30-6790-v.jl.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Interesados por costas

Año 1937. — Fermín Cedrés, autos "Sucesión Ramona Píriz de Gómez. Incidente por costas", $ 1.80. — Antonio Stagnaro, autos "Sucesión Jacinto Batista y María E. Migues de Corales. Sucesión", $ 5.50. — Francisco X. Rodríguez, autos "Sucesión Jacinto Batista" $ 3.50. — Juan Cendán, autos "María E. Migues de Corales. Sucesión", $ 0.30. — Angel González, autos "María E. Migues de Corrales. Sucesión", $ 1.70. — Ceferino P. Correa, autos "Sucesión María E. Migues de Corales y Sucesión José Ma. García" (prorrateo), $ 4.63. — Eduardo L. Moratorio, autos "Antonio J. Resch y Hermanos. Quiebra", "Alfredo Rey con Delissis Fernández Viera de Rey" y "Ramón Díaz con Alfredo Rey. Desalojo y cobro de hospedaje" (planillas prorrateadas), $ 4.75. — J. B. Barelli, autos "Testamentaría de Grisildes Martínez de García. Incidente por costas", $ 4.60. — F. R. Buzo, autos "Antonio J. Resch y Hermanos. Quiebra" (planilla prorrateada), $ 1.01. — Antonio Antúnez, autos "Sucesión José María García", $ 11.26. — Federico L. Debenedetti, autos "Gil Francisco Ramos. Título de rematador. Incidente por costas", $ 0.08. — Paulo Y. Trías, autos "Gil Francisco Ramos. Título de rematador. Incidente por costas", $ 0.08. — Claudio M. Guerra, autos "Gil Francisco Ramos. Título de rematador. Incidente por costas", $ 0.26. — Doctor Manuel Cañizas, autos "Barquet Basil con Antonio J. Razeck Hnos." y "Bervillos Hecho contra Antonio J. Rezck y Hermanos. Cobro de pesos" (planilla prorrateada), $ 70.30. — José Raúl Brescia, autos "Alfredo Rey con Delissis Fernández Viera de Rey. Divorcio", $ 0.80. — Ubaldo Arce, autos "Segundo Simones. Incapaz. Nombramiento de nuevo curador", $ 4.20. — Méndez (Juez de Paz de la 11.a sección de Lavalleja), autos "Leocadio Garín (depositario judicial en el proceso "Juan Irene Urquiza (a) Niau. Abigeato. Rendición de cuentas", $ 1.60. — Minas, Febrero 14 de 1938. — Francisco Soca, Actuario.
$4.80 Jn.30-6780-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Marcelino Izcua Barbat y en el expediente rotulado "Sucesores de PIO JUSTINO BARRIOS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos a una fracción de campo y sus mejoras sita en "Don Carlos", octava sección judicial de este Departamento, compuesta de quince hectáreas siete mil ciento siete metros veinticuatro decímetros, encerrada dentro de mayor área y comprendida dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, con más campo de la sucesión Pío J. Barrios, con la sucesión Guillermo González y con don Herminio Machado; por el Este, terreno de Ramona B. de Gil y Teresa B. de Betancourt; por el Sur, camino vecinal a Valizas, por medio, con propiedad de Tomasa Arrarte de Lorenzo y Losada; por el Suroeste, con campos de Juan Francisco Brañas y de Héctor Clavijo; por el Oeste, con terreno de Alejandrina de León de Lobato y de María de León; por el Nor-

oeste, campo de Justina Alves de dos Santos y de Juan María de León, arroyo de la estancia del Rey por medio, y más campo de esta sucesión, se presenten ante este Juzgado, por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los represente. — Rocha, Mayo 24 de 1933. — Próspero M. Rubert, Escribano. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en Rocha, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres. — (Hay un signo). — Próspero M. Rubert, Escribano. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria menor. — Rocha, Junio 25 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$26.40 Jl.2-6838-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEA BRAÑAS DE SPONTON, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma lgal dentro de treinta días, bajo aprcibimiento. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 18 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Jn.27-6663-v.jl.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña HERMENEGILDA MARTINEZ DE CABRERA, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Nota: A los efectos de esta publicación fué habilitado el feriado menor. — San José, Junio 25 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 J14-6875-v.jl.14.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de INES JOSEFA GONZALEZ DE MOREIRA, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 10 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Jn.30-6750-v.Jl.11.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN MONTELONGO o AGUSTIN MONTELONGO TORIBIO, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 15 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$ 5.50 Jn.30-6751-v.jl.11.

Segundas copias

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SEBASTIAN SERVETTO solicitando segundas copias del título correspondiente a la fracción de terreno con todas sus construcciones y demás anexos que contiene, empadronada con el número 1616 y formada por parte del sitio centro número 4 y pierna de llave del número 6 de la manzana catorce del segundo cuartel de esta ciudad, midiendo 17 metros 18 centímetros de frente al Sur, a la calle Arenal Grande, por 51 metros 54 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con la pierna de llave del sitio ocho: al Este, con la otra mitad del sitio cuatro, y por el Oeste, con Manuel Espina (hoy, sucesión de Francisco Mayora), con una superficie de 885 metros y 4572 centímetros, y que adquirió Juan Choperena por compra hecha a Manuel Espina en escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Carlos M. Galindo el 24 de Mayo de 1899. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con algún derecho al bien historiado para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sebastián Servetto Segunda copia", bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Habilitado el feriado menor al solo efecto de esta publicación). — San José, Junio 21 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$18.90 Jn.28-6678-v.ag.2.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de FERMINA QUINTANA DE SCAVINO, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 21 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Jn.27-6665-v.jl.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don ENRIQUE HOPPER y doña JUANA BENTANCUR DE HOPPER, y se cita a todos los que se consideren con derechos para intervenir en ellas para que con los justificativos del caso se presenten ante el Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José a deducir sus acciones dentro del t.rmino de treinta días, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de la publicación. — San José, Junio 22 de 1938. — Vicente T. Caputi, Juez de Paz.

$5.50 Jn.27-6664-v.jl.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos "JUANA IRENA PAULET DE CORREA. Sucesión. Incidente rectificación de partidas", se han solicitado las suguientes rectificaciones: A) En la partida de matrimonio de la causante aparece como Juana López, siendo su verdadero nombre Juana Irene Paulet y el nombre del esposo aparece Pedro Correa, debiendo sustituirse por Pedro Bruno Correa; B) En la partida de nacimiento de Teófilo Correa aparece como hijo de Pedro Correa y Juana López, siendo el verdadero nombre de sus padres el que se ha establecido en la letra anterior; y C) En la partida de nacimiento de Jacinto Correa aparece como hijo de Pedro Correa y Juana Paulet, debiendo decir pedro Bruno Correa y Juana Irene Paulet. A los efectos de la ley del Regitsro de Estado Civil se hace esta publicación. Se hace presente que se habilitó la próxima feria a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1938. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$13.65 Jn.28-6676-v.jl.14.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de ZACARIAS T. ESCUDERO, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días, habiéndose habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 18 de 1938. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Jn.25-6602-v.jl.6.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de FRANCISCO DENIS, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días, habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 23 de 1938. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Jl.2-6839-v.jl.13.

Remates Judiciales

ADOLFO VAILLANT

JUDICIAL

Rematará el martes 26 de Julio de 1938, a las 16 horas (4 p. m.), sin base, la propiedad - esquina Sarandí y Misiones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, recaída en los autos caratulados "Banco Mercantil del Río de la Plata contra DAVID SANCHEZ. Cobro ejecutivo de pesos", se hace público que el día veintiséis de Julio del corriente año, a las dieciséis horas y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Adolfo Vailant, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: La propiedad identificada en el padrón de este Departamento con el número 4041, o sea, un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la 3.a sección judicial, señalado con el número 2 en el plano levantado el 26 de Marzo de 1930 por el agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, compuesto de cuatrocientos seis metros tres mil doscientos cuarenta y seis centímetros, teniendo, al Sudeste, dieciocho metros treinta y ocho centímetros de frente a la calle Sarandí, por donde las puertas están señaladas con los números 441 al 449; veintidós metros trece decímetros al Noreste que, por formar esquina, son de frente a la calle Misiones; dieciocho metros cincuenta y tres centímetros al Noroeste, lindando con el bien empadronado con el número 4040 y veintiún metros noventa y un centímetros al Sudoeste, lindando con el solar uno de dicho plano. Según título, dicha propiedad tiene dieciocho metros cuatro mil seiscientos ochenta y cinco diez milímetros de frente a la calle Sarandí, por treinta y cuatro metros cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco cien milímetros de fondo sobre la calle Misiones. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el martillero fué designado por la parte; 3.o Que la comisión del remate, así como los gastos de escrituración, certificados y demás serán de cuenta del comprador; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de la publicación de los edictos. — Montevideo, Junio 30 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$54.40 Jl.5-6895-v.jl.25.

JOSE ANTONIO PRADERIO

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, rematará el 12 de Julio a las 14 horas, en el local calle Maldonado número 1000, esquina Julio Herrera y Obes, todas las existencias de dos provisiones, acto dictado en los autos de "JACOBO BARKI. Quiebra" y "MANUEL VENTOSO e HIJO. Quiebra".

$3.60 Jl.2-6842-v.jl.12.

JULIO CESAR TROBO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, en los autos "GASPAR BERTACHI. Quiebra", se hace saber al público que el día 6 de Julio del corriente año a las 14 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Agosto 327, el martillero don Julio César Trobo procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de todas las existencias del comercio que en el ramo de zapatería era propiedad del fallido.

Nota. — El mejor postor oblará el 30 o|o en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 521 (segundo piso). — Mateo Mario Figares, Actuario.

$10.00 Jn.25-6595-v.jl.6.

JOSE MARIA DOS SANTOS

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra JUAN CRISOSTOMO OLIVERA y ARMANDO ARTIGAS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Julio próximo, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo y por el martillero don José María dos Santos, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a las 15 horas se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus anexos, compuesta de una superficie de ciento cuarenta y ocho hectáreas, trescientos un metros cincuenta y tres decímetros, situado en el paraje conocido por Cuchilla de Melo, quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, señalado con el número dos en el plano levantado en los meses de Diciembre de mil novecientos nueve y Junio de mil novecientos diez por el agrimensor señor José Villamil y Leiras y cuyos linderos son: al Norte, campos de la señora Bernardina Silva de Almeida; al Sud, la cuchilla Grande y campos de la señora Ana G. de Oxandabotz; al Este, las fracciones números tres y cuatro, de los señores Antonio, Doroteo y Juan Jacinto Olivera, y al Oeste, la fracción número uno, del señor Pedro Soto Goró. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos; B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude con respecto al bien subastado por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare;

D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. Se hace constar que se habilitó la próxima feria para la publicación del presente edicto. — Melo, Junio 17 de 1938. — Carlos M. Paravís, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 5.960.87, saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Jn.29-6723-v.jl.16.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Campito en Treinta y Tres, 3.a sección. 73 hectáreas 7881 metros, con la bajísima base de $ 13.33 la hectárea. El remate se efectuará en la puerta del Juzgado, 25 de Mayo 523, el jueves 21 de Julio a las 16 horas (4 p. m.), de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Sucesión de DEOLINDO ROLDAN", se hace saber al público que el 21 de Julio del corriente año, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes del aforo para la contribución inmobiliaria, que lo es de $ 20.00 la hectárea, de una fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, compuesta de una extensión superficial de setenta y tres hectáreas siete mil ochocientos ochenta y un metros, lindando: al Norte, con Augusto Bentancur; al Este y Sudeste, con Ramón Abella, y por el Sudeste y Oeste, con Juan Olano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados; 3.o Se hace constar que se ha habilitado la feria menor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$46.20 Jn.25-6624-v.jl.21.

LUIS EDUARDO SAGARRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado (subrogante) de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Florencio E. Moreno, dictada en el expediente caratulado "Gabriela Matilde Egusquiza de Apatía contra PABLO BARTABURU y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Julio del corriente año, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Luis Eduardo Sagarra, con asistencia del Alguacil, una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Soriano, ejido de Dolores, empadronada con los números mil cuatrocientos trece, mil cuatrocientos trece A) y mil cuatrocientos trece B), compuesta, según títulos, de una superficie de descientas noventa y cinco hectáreas mil quinientos veinticuatro metros, que lindan: al Norte y Sur, con terrenos que fueron de Bartolomé Roca y Lucía Viera; al Oeste, con Pascuala Pereira de Delorenzi, sucesión de Angela Russi y Pozeiro Hermanos y Podestá, y al Este, con frente a camino que lo separa del ejido de Dolores. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y si así no lo hiciera, se prescindirá de ella y continuará el remate; 2.o Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados; 3.o Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse, así como medianerías u otras cargas, si las hubiere, e igualmente la escritura de cancelación de la hipoteca; 4.o Que la fracción de campo ejecutada está dada en arrendamiento para ganadería y agricultura, a los señores Vázquez y Ruiz. Se hace constar que se ha habilitado el feriado próximo al efecto de las publicaciones y del remate. — Montevideo, Junio 6 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$63.45 Jn.16-6256-v.jl.16.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Sucesión de MARIA ANTONIA DENIS" se hace saber al público que el 15 de Julio próximo, alas 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en almoneda y sobre la base de las 2|3 partes del reavalúo practicado por la Dirección General de Avalúos en autos, el cual es de $ 529.43, de una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 7.719, ubicada en Sauce de Olimar Chico, duodécima sección judicial del Departamento de Lavalleja, designada con el número 6 en el plano de división del agrimensor Jaime J. Juanicó, de 17 de Agosto de 1912, con una superficie de once hectáreas 7676 metros, lindando: al Norte, fracción 7, de Juan Pedro A. Denis; al Sud, fracción 5, de Marcelina D. Denis; al Este, Pedro Núñez, y al Oeste, Juana Sinforosa Tajes de Denis. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. Que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de esta venta y de las publicaciones. — Montevideo Junio 20 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$30.40 Jn.24-6527-v.jl.15.

JUAN C. CABRERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "Caja Popular de Durazno contra SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUXILIOS MUTUOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinte de Julio próximo, a las diez y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 800, por intermedio del martillero don Juan C. Cabrera, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien propiedad de la sociedad demandada: El terreno y edificio que ocupa el Teatro Español, de esta ciudad, ubicado en la manzana doce, compuesto el terreno de setecientos diez metros dos mil ciento ochenta y dos centímetros y lindero: por el Norte, finca de Clementina Romano de San Román; al Este, sucesión de Serafín Almada y Pilar Méndez de Simpson; al Sur, frente a la calle 18 de Julio y, en parte, con sucesión de Raymundo González Montes, y por el Oeste, con esta misma sucesión y en parte frente a la calle Maciel. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle ésta aceptada, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes permanecerá en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; 3.o Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria menor. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Junio 27 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

$39.00 Jl.1.o-6823-v.jl.17.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Rivera

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta y encargado del despacho del Juzgado de la quinta sección judicial del Departamento de Rivera y en los autos caratulados "Miguel Steiner contra GREGORIO HABERKORN. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que por así haberlo dispuesto este Juzgado se procederá al remate público en las puertas de este Juzgado el día ocho de Julio próximo a las nueve horas de las mercaderías embargadas en estos autos y que se detallan: 3 piezas gabardina con metros 52.90 3 piezas sarga de lana con metros 32.00 3 piezas gabardina de lana con metros 45.00, 1 pieza casineta con metros 4.80, 22 bombachas gabardina de hilo, 23 bombachas gabardina de lana, 7 mamelucos azul, 7 pantalones para jovencitos, 3 trajes y 2 baules Que de acuerdo con el artículo 912 del Código de Procedimiento Civil, no serán aceptadas las ofertas que no pasen de las dos terceras partes de la tasación. Que al ser aceptada la oferta el interesado deberá abonar en el acto el importe de su compra, haciéndose cargo de la misma. Que las mercaderías, así como la tasación de las mismas se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Y para constancia y para ser publicado por diez días como manda la ley, expido el presente. — Minas de Corrales, Junio 21 de 1938. — E. Palomeque, Juez de Paz.

$17.00 Jn.27-6680-v.jl.7.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "VICENTE GANDOGLIA. Curador de su hijo incapaz Raúl Gandoglia. Autorización para enajenar" se hace saber que el día 28 de Julio entrante, de las 14 horas y 15 minutos, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Sr. José Carlos Riera, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado y suscrito Actuario, de una fracción de campo sita en Aceguá, quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, compuesta de diez hectáreas nueve mil doscientos ochenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros, comprendida dentro de mayor área y con los siguientes límites: al Norte, Vicenta F. de Almeida; al Este, sucesores de Ana O. de Pintos; al Sur, Umbelina Gómez, y al Oeste, Leoncio Alvaro Cortinas. Se previene: Que no se aceptará oferta que no alcance a la suma de treinta pesos por cada hectárea, que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que a los efectos de las presentes publicaciones ha sido habilitada la feria menor próxima.— Rocha, Junio 17 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$24.00 Jn.23-6464-v.jl.9.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano

Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, en los autos "Leonardo Ubillos contra NICOLAS PEREZ y JUANA MARIA RUSSO DE PEREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 9 de Julio entrante, a las 10 horas, el Alguacil ad hoc Esteban Gianarelli, asistido del suscrito Juez, venderá en almoneda, en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio E. Giménez 658, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 2457, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con sucesión Mercedes Coria; al Sur, con Mateo Algarracín; al Este, calle Manuel Herrero y Espinosa, y al Oeste, con Feliciano Tomera. Se previene: 1.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o Los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o El comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; y 4.o Que ha sido habilitado el próximo feriado. — Mercedes, Junio 16 de 1938. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$21.00 Jn.22-6442-v.jl.8.

IRENEO ALBERTO BRITO
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Soriano y encargado del despacho del Juzgado de la cuarta sección, dictada en los autos caratulados "Roque Rogelio Lomez contra JOSE N. ROVETTA. Cobro de arrendamientos", se hace público que el día nueve de Julio próximo, a las catorce horas y en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero don Ireneo Alberto Brito, a la venta en remate judicial de los siguientes bienes: Dos bueyes tasados en la suma de cincuenta pesos cada uno, una vaca lechera con cría tasada en cuarenta pesos, una carreta tasada en cincuenta pesos, un galpón de hojalata con techo de zinc existente en el predio que ocupaba el ejecutado, tasado en cuarenta pesos, y un lote de zinc muy deteriorado tasado en cuatro pesos. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no supere las dos terceras partes de la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que a los efectos pertinentes ha sido habilitado el próximo feriado menor; y D) Que los antecedentes relativos se hallan de manifiesto en esta Oficina y a disposición de los interesados. — Agraciada, Junio 17 de 1938. — Eduardo Julién Cardozo, Juez de Paz.

$16.00 Jn.27-6651-v.jl.7.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 446 serie "27", a cargo de FRANCISCO SCHILACI, el próximo 25 de Julio a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos M. Riverós venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil novecientos ochenta y nueve pesos ($ 6.989.00), un terreno y mejoras en la duodécima sección judicial de este Departamento, padrón número ochenta y seis mil setecientos setenta y siete (parte), con un área de doscientos diecisiete metros treinta y tres decímetros, señalado con el número doce en plano de Enero de 1925, del ingeniero R. de Arteaga, deslindado: 15 metros de frente al Sudoeste, a la calle Comandante Braga, edificio número 2409; 15 metros 52 centímetros al Nordoeste, de frente, por ser esquina, a la calle Martín Fierro, edificio números 2502|4|6; 14 metros 2 centímetros al Nordeste, lindando con Debernardis Hermanos, y 14 metros 48 centímetros

al Sudeste, con el solar número 13. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate, a $ 6.731.10, más gastos por publicaciones; B) Que sobre el inmueble deslindado no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimentos, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil trescientos treinta y dos pesos noventa y cuatro centésimos ($ 3.332.94), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 3.332.94 al día del remate; G) Que el inmueble deslindado pertenece a Carmelo Varela, según títulos en poder del Banco, debiendo recabarse informes en las oficinas del mismo, Plaza de la Constitución, Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Julio 2 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jl.5-6930-v.jl.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 819 serie "28", a cargo de ANTONIO GERMAN CARRO, el próximo 23 de Julio, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Antolín Alvarez Silveira venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil ciento noventa y tres pesos ($ 1.193.00), un terreno y mejoras en la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, padrón número doscientos cincuenta y nueve (parte), ciudad de Carmelo, con una superficie de doscientos setenta metros, deslindados: 9 metros de frente al Este, a la calle Palmira, entre las de 25 de Mayo y General Flores, por 30 metros de fondo, lindando, al Sur, con la sucesión Toscano; al Norte, con la sucesión Matías Elizalde, y al Oeste, con Mariano Cha. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 928.08, más gastos por publicaciones y costas; B) Que sobre el inmueble deslindado no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, instalación de agua corriente o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de seiscientos ochenta pesos noventa y un centésimos ($ 680.91), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal hasta el valor correspondiente a $ 680.91 al día del remate; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Julio 1.o de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jl.4-6893-v.jl.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 867 serie "X", a cargo de BELISARIO SIERRA, el próximo 23 de Julio, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, los martilleros "Pérez y Sosa" venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil trescientos cuarenta y nueve pesos ($ 1.349.00), un terreno y mejoras en la primera sección judicial del Departamento de San José, padrón número cuatro mil trescientos treinta y cinco, manzana ciento y uno del segundo cuartel de la ciudad de San José, con un área titulada de ciento treinta y tres metros cuarenta y cinco decímetros y, según plano de Enero de 1925, del agrimensor Salvador Mascheroni, fracción letra "C", consta de ciento treinta y cinco metros setenta decímetros, deslindados: 9 metros 5 centímetros de frente al Norte a la calle Cuareim, edificio N.o 664, distando el punto medio 28 metros 12 centímetros de la esquina con la calle Colón; 15 metros 92 centímetros al Este, lindando con la fracción "A"; 14 metros 70 centímetros al Oeste, con Pedro López, y al Sur, tres rectas de 5 metros 50 centímetros, 1 metro 25 centímetros y 3 metros 25 centímetros, lindando con las fracciones "A" y "B". Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 918.51, más gastos por publicaciones; B) Que el inmueble deslindado está arrendado en $ 10.00 mensuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de seiscientos catorce pesos cincuenta centésimos ($ 614.50), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 614.50 al día del remate; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 30 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jl.2-6864-v.jl.13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 622 serie "25", a cargo de ANTONIO STELLA, el próximo 23 de Julio a las 11 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Leopoldo M. Morelli, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciocho mil pesos ($ 18.000.00), un terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Colonia, padrón número ciento ochenta y seis, con una superficie de quinientos ochenta y seis metros treinta y dos decímetros, deslindados: 24 metros 90 centímetros de frente al Norte, a la avenida General Flores; al Este, 18 metros 21 centímetros, por ser esquina, a la calle Intendente Suárez, y 11 metros con finca de la sucesión Francisco Martegani; al Sud, forma martillo, lindando en 12 metros con finca de la nombrada sucesión Martegani, y en 12 metros 90 centímetros, con la de Albino Fontana y al Oeste, 29 metros 21 centímetros, con la sucesión Bernardo Larralde. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de conformidad con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 7 del corriente, a $ 19.707.83, más gastos por publicaciones; B) Que sobre la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimentos colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de catorce mil pesos ($ 14.000.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Mayo 26 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jl.2-6848-v.jl.13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 615 serie "27", a cargo de ANTONIO LUSSICH FERRO, el próximo 22 de Julio, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Manuel A. Favilla, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiún mil ciento setenta y tres pesos ($ 21.173.00), un terreno y mejoras en la quinta sección judicial de este Departamento, padrón número ocho mil seiscientos once, con una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros cuarenta y ocho decímetros, señalado con el número diez en el plano respectivo del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, teniendo 10 metros 737 milímetros de frente por 40 metros 373 milímetros de fondo, lindando: al Sud, la calle Canelones, edificio número 1227, entre las de Yí y Cuareim; al Norte, finca de Trabucatti y Compañía y Felipe Lussich e hijos; al Este, solar número 9, de Guillermo D. Evans, y al Oeste, finca de Isidro Aicardi. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 19.312.84, más gastos por publicaciones; B) Que sobre el inmueble deslindado no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio; E) Que nada se adeuda por pavimento, colector ni medianerías; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de once mil quinientos dieciocho pesos ochenta y nueve centésimos ($ 11.518.89), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 11.518.89 al día del remate; H) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 29 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.2-6863-v.jl.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 1019 serie "29", a cargo de JUAN CRUZ CIGANDA, el próximo 23 de Julio, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Julio César Callorda venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos ($ 5.440.00), un terreno y mejoras en la 1.a sección judicial del Departamento de San José, padrón N.o trescientos sesenta y nueve, manzana dieciocho del 3.er cuartel de la ciudad de San José, con un área titulada de seiscientos veintiún metros mil seiscientos cuarenta y nueve milímetros, deslindado: al Oeste, calle Colón, edificio números 474|80, entre las de Asamblea y E. Ciganda; al Norte, linda con sucesión Juan Laguarda; al Este, con Félix Ramón Blanco, y al Sur, con Juan De Dios Ferreyra y, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de 2 de Abril de 1931, tiene seiscientos cuarenta y tres metros ochenta decímetros, lindando: al Oeste, 18 metros 60 centímetros, con la calle Colón; al Este, 18 metros 40 centímetros, con Julia E. de Larriera; al Norte, 35 metros, con Elvira A. de Zabala, y al Sur, con la sucesión de Bautista Echevarría. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.439.69 más gastos por publicaciones; B) Que sobre el inmueble deslindado no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, medianerías, aguas corrientes o cargas análogas y sus accesorios; E) Que nada se adeuda por pavimento; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil ochocientos pesos ($ 2.800.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 3.953.22 al día del remate; H) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 30 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jl.2-6865-v.jl.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca rural número 97 serie "25", a cargo de EUGENIO F. HERITIER, el próximo 19 de Julio a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza de la Constitución (tercer piso), el martillero Angel Estades venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil ciento veintisiete pesos ($ 5.127.00), un campo y sus mejoras sito en 'Yerbal", quinta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, padrón número tres mil cuatrocientos noventa y seis, con una superficie, según plano de Octubre de 1873, del agrimensor Pedro O Machado, de doscientas dos hectáreas nueve mil ciento setenta y tres centiáreas, lindando: al Norte, el arroyo Yerbal Grande; por el Este y Sud, Mateo Iguini, y por el Oeste, Gregorio Brun. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.126.45, más gastos por publicaciones y costas; B) Que el inmueble deslindado está arrendado en $ 130.00 anuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatro mil cincuenta y cuatro pesos cuarenta y nueve centésimos ($ 4.054.49), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 4.054.49 al día del remate; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 25 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.29-6724-v.jl.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 369 serie "25", a cargo de MANUELA CARBALLO, el próximo 21 de Julio, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Romeo Rago venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de once mil novecientos cuarenta y ocho pesos ($ 11.948.00), un terreno y mejoras en la décimanovena sección judicial de este Departamento, padrón número dieciocho mil cuatrocientos sesenta y siete, con una superficie de trescientos veintiún metros sesenta decímetros, señalado con el número 10 en plano de Marzo de 1885, del agrimensor Joaquín E. Rodríguez, deslindado: 10 metros de frente al Este, a la calle Constitución, edificio números 2333|35, entre las de Blandengues y Cuñapirú, por 32 metros 16 centímetros de fondo al Oeste, lindando con Inocencia Menéndez de Rojido; al Norte, con el solar 11, y al Sur, con el 9. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 11.727.33, más gastos por publicaciones y costas; B) Que la finca calle Constitución número 2333 está arrendada en $ 50.00 mensuales y la número 2335 en $ 29.00 mensuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que nada se adeuda por pavimento ni colector; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos cuarenta centésimos ($ 8.747.40), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 8.747.40 al día del remate; H) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 28 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-6811-v.jl.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 623 serie "28", a cargo de ARTURO FERREIRA, el próximo 20 de Julio a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Leandro Mendaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil doscientos sesenta y ocho pesos ($ 6.268.00), un terreno y mejoras en la décimasegunda sección judicial de este Departamento, padrón número cincuenta y nueve mil trescientos uno (parte), manzana número mil ciento veintisiete, con una superficie de ochenta y dos metros cuarenta y ocho decímetros, según plano de 8 de Enero de 1930, del agrimensor Roberto Urueña Corbo, deslindado: 8 metros de frente al Sur, a la calle Isla de Gorriti, edificio números 2189|91, entre las de Juan Paullier y Cufré, distando el punto medio 15 metros 45 centímetros de la esquina con la última calle; 8 metros 10 centímetros al Norte, lindando con propiedad empadronada con el número 59.300; 9 metros 99 centímetros al Oeste, con la de Nicasio Cavallero, y 10 metros 50 centímetros al Este, con más terreno del deudor. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.068.08, más gastos por publicaciones; B) Que la finca calle Isla de Gorriti número 2189 está arrendada en $ 22.00 mensuales y la número 2191 en $ 22.00 mensuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda o cargas análogas y sus accesorios; E) Que nada se adeuda por pavimento, colector ni medianerías; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a pesos 4.388.46 al día del remate; H) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 27 de 1938 — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.29-6725-v.jl.9.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, que hemos vendido nuestra casa de comercio que en los ramos de almacén, ferretería, bazar y anexos tenemos establecida en la ciudad de Durazno, a los Srs. EDUARDO FORT y AVELARDO GIORDANO. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifican a todos los que se consideran acreedores, para que dentro del plazo legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Durazno, Junio 14 de 1938. —Juan Franchi e Hijo. — Fort y Giordano

$5.00 Jn.18-6351-v.jl.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que la sociedad comercial integrada por don JOSE IGLESIAS y don MANUEL FANEGO, con domicilio en la casa número mil doscientos cincuenta y uno de la calle Ciudadela, de esta ciudad, ha sido disuelta, quedando a cargo del activo y pasivo de dicho comercio el señor José Iglesias. — Montevideo, Junio 22 de 1938. — José Iglesias. — Manuel Fanego.

$5.00 Jl.2-6843-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor FELIPE VAZQUEZ la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Duilio 1603. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago estas publicaciones, para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del término legal al domicilio indicado. — Montevideo, Junio 20 de 1938. — Darío Núñez.

$5.00 Jn.24-6525-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que por intermedio del rematador y corredor público don Isaac Braitman, he prometido vender al señor SIEGBERT COHN mi establecimiento que gira en esta plaza, calle 25 de Mayo 426, en el ramo de comestibles y fiambrería. Quienes se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos correspondientes en el mismo comercio prometido en venta. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1938. — Enrique Neumark.

$5.00 Jl.5-6910-v.jl.25.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don MANUEL GONZALEZ el almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas sito en la calle Emilio Raña número 2502, esquina Comandante Braga, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedors para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Junio 30 de 1938. — Jacobo I. Parodi.

$5.00 Jl.4-6891-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y al comercio que el señor Pedro Trujillo se comprometió vender y escriturar al señor Manuel Estévez la casa de comercio que en el ramo de carnicería tenía instalada en esta ciudad, calle Constituyente número mil seiscientos ochenta y seis. De acuerdo con lo determinado por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el negocio aludido los acreedores del mismo, a fin de poder escriturar éste libre de activo y pasivo. — Pedro Trujillo Estévez.

$5.00 Jl.4-6870-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Mauricio Grosskopf se comprometió vender y escriturar, libre de activo y pasivo hasta el treinta de este mes y año a don JUAN C. STELLA, el negocio de carnicería sito en esta ciudad, calle Agaces número 3734, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrá ocurrir ante el aludido negocio. — Montevideo, Junio 25 de 1938. — Mauricio Grosskopf. — Juan C. Stella.

$5.00 Jl.4-6837-v jl.23.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Participo al comercio y al público en general que por promesa de venta celebrada con fecha de hoy, he prometido vender a los señores LUIS BURZA y TEOTIMO ANSELMI la casa de comercio que en el ramo de casa de electricidad gira en esta ciudad en la calle Uruguay número 951, esquina Río Branco. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos del caso en la escribanía "Vero y Aneiros". Cerrito número 455. Hago constar, además, que los referidos señores Burza y Anselmi tomarán posesión del referido establecimiento con fecha 1.o de Julio corriente, siendo, por consiguiente, de su cargo el cumplimiento de las obligaciones contraídas con posterioridad a esta fecha, y que estas publicaciones se efectúan a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1938. — Julia Hermida de Pasolini. — Teótimo Anselmi. — Luis Burza.

$7.00 Jl.4-6890-v.jl.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos declarado amistosamente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, calle Uruguayana número 3600, esquina Francisco Gómez, con negocio de café, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don ANDRES NOYA y quedando desligado completamente el socio don Ramón Alonso. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1938. — Andrés Noya — Ramón Alonso.

$5.00 Jl.4-6869-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la 'Unión Comercial", situada en Rincón 430, hago saber que he prometido vender al señor JOSE ESMORIS lo que me pertenece de la casa comercial en el ramo de almacén que tengo establecido en la calle Arrieta número 3417, de esta ciudad, que viene girando con la firma "Trigo y Compañía". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Junio 30 de 1938. — Manuel Trigo.

$5.00 Jl4-6863-v.jl.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en los ramos de almacén, despacho de bebidas y ramos generales giraba en Raigón, segunda sección judicial del Departamento de San José, bajo la razón social de "JAMBRU y NEGRO", habiéndose separado de la sociedad el socio señor Rafael N. Jambrú, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Martín V. Negro, quien continuará con el comercio. Los acreedores de la sociedad se presentarán a hacer efectivo el importe de sus créditos en el mismo comercio, en Raigón, dentro del término de treinta días, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Junio 20 de 1938. — R. F. Jambrú. — Martín Negro.

$6.00 Jn.30-6752-v.jl.19.

VENTA DE COMERCIO

Al comercio y al público hago saber que he prometido vender al señor JAIME BRYSK el negocio de almacén y tienda de mi propiedad que gira en esta plaza, quedando el pasivo y las cuentas a cobrar a mi cargo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Los acreedores deben presentarse en mi domicilio, calle Pedro Tourn esquina Enrique Well. — Tomás Gomensoro, Junio 14 de 1938. — Abraham Rubinstein.

$5.00 Jn.22-6444-v.jl.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio en general que con la antigüedad del doce de Abril del corriente año ha quedado disuelta la sociedad que tenían constituída TIMOTEO URIETA y MAXIMO UNGO, y que giraba en San Jorge, quinta sección judicial del Departamento de Durazno, bajo la firma "T. Urieta y Compañía", quedando el activo y pasivo a cargo del socio Timoteo Urieta. A la vez, desde la misma fecha, dicho comercio gira con la misma firma, en sociedad entre Urieta y Anselmo Exequiel Odizzio. — Montevideo, Junio 24 de 1938. — T. Urieta. — A. E. Odizzio. — T. Urieta y Compañía.

$5.00 Jn.29-6719-v.jl.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad "IDIARTE HERMANOS", con almacén en esta plaza, en Carlos María Ramírez 502, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Antonio Idiarte, debiendo concurrir los acreedores con los justificativos de sus créditos al local social. — Montevideo, Junio 15 de 1938. — Antonio Idiarte.

$5.00 Jn.29-6706-v.jl.19.

CESION DE CUOTA PARTE SOCIAL

Hacemos saber al comercio y al público en general: 1.o Que la química farmacéutica María A. Peláez de Cortinas, integrante de la firma "Peláez y Compañía", compuesta por la nombrada profesional y la "Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social" de su cuota parte y cualquier otro derecho emergente de la Sociedad, a favor de la química farmacéutica Elida Moyano de Marta; 2.o Que la nueva firma que sigue explotando el negocio, constituída por la cesionaria y la 'Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social" se hace cargo del activo y pasivo social; y 3.o Que esta publicación se efectúa en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Junio 27 de 1938. — María A. Peláez de Cortinas. — Elida Moyano de Marta. — Atilio Rodríguez, Presidente. — G. Aguirre. Secretario General.

$6.00 Jn.29-6734-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Enrique Kleiman ha prometido vender a los señores LEONARDO y ANTONIO SCALONE la parte que le corresponde en el establecimiento industrial denominado "Industria Fosforera Oriental", que gira bajo la razón social de 'Scalone y Kleiman", con sede en esta ciudad, calle San Fructuoso números 1086|88, donde concurrirán los acreedores a los efectos de lo prevenido por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 16 de 1938. — Scalone y Kleiman.

$5.00 Jn.22-6441-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por escritura que autorizará el escribano Juan Pablo Varese, con domicilio en esta ciudad, calle Ituzaingó número mil cuatrocientos treinta y nueve, esquina Veinticinco de Mayo número quinientos cuarenta y cuatro, don Francisco Pérez venderá a don MANUEL LOSADA el establecimiento comercial en el ramo de tambo, denominado "Cerro Largo", sito en esta ciudad, calle Cerro Largo número novecientos sesenta y ocho, y se cita por el tiempo legal a los que se consideren acreedores para hacer efectivos sus respectivos créditos en el preindicado domicilio. — Montevideo, Junio 24 de 1938. — Francisco Pérez. — Manuel Losada.

$5.00 Jn.30-6762-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

La sociedad comercial establecida en La Cadena, segunda sección judicial de Canelones, firmada por los hermanos Luis, Raúl y Rómulo Meirana, deja expresa constancia: 1.o Que el socio ROMULO MEIRANA ha dejado de pertenecer a la dicha sociedad, habiendo enajenado su parte a los coasociados señores Luis y Raúl Meirana, quienes se han hecho cargo del activo y pasivo social; 2.o Que la sociedad queda constituída por los dos adquirentes, señores Luis y Raúl Meirana, girando en adelante la razón social bajo la denominación de "Meirana Hermanos"; 3.o Que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 e hacen estas publicaciones. — La Cadena (2.a sección judicial de Canelones), a 25 de Junio de 1938. — Luis Meirana. — Raúl Meirana. — Rómulo Meirana.

$6.00 Jn.29-6711-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Isabelino Héctor Echave ha vendido su comercio que en el ramo de avicultura denominado 'Casa el Campo" tiene sede en la calle Galicia número 1081, de esta ciudad. Todos los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en la escribanía de J. M. Cardoso Clavell, calle 25 de Mayo 555 (segundo piso letra "E"), dentro del término de treinta días, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, perdiendo todo derecho si así no lo hicieren en el plazo señalado. — Montevideo, Junio 29 de 1938.

$5.00 Jl.2-6844-v.jl.27.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que se ha disuelto parcialmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Fernández Hermanos y Tutzó". Deja de pertenecer a la misma el señor Juan Miguel Tutzó. El activo y pasivo queda a cargo de los señores FERNANDEZ HERMANOS. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el mismo local del comercio, calle Nicaragua número 2026. — Montevideo, Junio 24 de 1938. — Juan Miguel Tutzó. — Fernández Hermanos.

$5.00 Jl.2-6832-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente, comunico a todos mis acreedores que por documento privado he prometido vender a don MIGUEL ALVAREZ todas las existencias, útiles y demás enseres que constituyen el establecimiento que en el ramo de hotel poseo en esta Capital, en la calle Gabriel A. Pereira número 3312, denominado "El Plata", debiendo presentarse con los justificativos del caso en dicho comercio. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 28 de 1938. — Fernando Fernández.

$5.00 Jl.1.o-6822-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú número 811, he prometido vender a favor de don JOSE CALIXTO BARREYRO mi casa de comercio en el ramo de provisión, sita en la calle Iglesias número 4101. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la mencionada oficina, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Soldo. — José Calisto Barreyro.

$5.00 Jl.1.o-6794-v.Jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor ANTONIO TAGLIAMONTE el vapor de mi propiedad denominado "Segundo de Vigo", de la matrícula de cabotaje nacional, arqueado en la Capitanía General de Puertos con el número 959. Los que se consideren con algún interés deben presentar los justificativos del caso a la calle Gonzalo Ramírez número dos mil cuarenta y dos, dentro del plazo legal. — Montevideo. Junio 17 de 1938. — Antonio Marchesano.

$5.00 Jn.21-6418-v.jl.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público en general que por escritura autorizada el 3 de Mayo de 1938 por el escribano Oscar Germán Boix, los señores Juan Carlos Menéndez, Juan José Puig, Enrique C. Lages y Fulgencio Olivet, únicos integrantes de la razón social "Puig, Menéndez y Compañía" vendieron a don ARTURO FEDERICO POWERS la casa de comercio que en el ramo de fabricación de productos químicos gira en este Departamento, con domicilio en el camino Ariel número 4639, habiendo por la misma escritura, los integrantes de la citada firma social, disuelto la sociedad que integraban, cuyo activo y pasivo tomó a su cargo el nombrado comprador. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1938.

$5.00 Jl.4-6878-v.jl.23.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 20 del corriente mes a las 17 horas, en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares, de acuerdo con los estatutos; 2o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el sábado 16 a las once horas. — Montevideo, Julio 5 de 1938.

$9.75 Jl.4-6892-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor ISAAC STEINER mi casa comercial instalada en el ramo de zapatería en la avenida 18 de Julio número 963, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en la escribanía del señor Eugenio Kramer, calle Cerrito número 438. — Montevideo, Junio 13 de 1938. — José A. Colucci.

$7.50 Jn.25-6210-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha vendo al señor JACOBO KRA mi negocio que en el ramo de tienda, mercería y sus anexos tengo instalado en esta ciudad, calle Galicia número 1449, y que gira bajo la razón "Ghersh Rabinovitch", emplazando a todos los que tengan créditos contra el mismo para que comparezcan dentro del plazo legal en el local del comercio indicado para serles satisfechos. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1938. — Ghersh Rabinovich. — Jacobo Kra.

$5.00 Jl.1.o-6795-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos público que los abajo firmados, Cesáreo Outeiro y Santiago Cal, hemos prometido vender a don HUGO LALANNE la tercera parte del establecimiento panaderil "Republicana", con asiento en la calle Santa Lucía número 4671, y que, entre comprador y vendedores, se ha constituído una sociedad colectiva para la explotación del mismo establecimiento, que, a partir del vencimiento de las presentes publicaciones girará bajo la firma de "Outeiro y Compañía", a cargo del señor Outeiro. — Montevideo, Junio 15 de 1938. — Cesáreo Outeiro. — Santiago Cal. — Hugo Lalanne.

$5.00 Jn.18-6356-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender a favor de doña MARIA FRANCA mi casa de comercio en el ramo de provisión, sita en la calle Cufré número 2132. Notifico a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 13 de 1938. — José Baum. — María Franca.

$5.00 Jn.17-6306-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sociedad Butor Limitada

De acuerdo con lo establecido en las cláusulas 5.a y 7.a del contrato social, se hace saber al público y al comercio en general que, por licencia concedida a los administradores titulares señores TEODORO CORRALEJO y RAUL PFEFEIF GUANI, actualmente están actuando los suplentes respectivos, que lo son don Conrado H. Ferber Nin y Carmeta Sociedad Anónima, esta última representada por don Conrado Bonilla que es la persona designada por el Directorio de Carmeta, al efecto. — Montevideo, Junio 15 de 1938.

$5.00 Jn.20-8402-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que Walter Gruenewald prometió vender su negocio de taller de máquinas de coser e industriales, sito en la calle Florida número 1188, al señor FRANCISCO LOPEZ SUAREZ. En consecuencia se intima a los que se consideren acreedores de dicho comercio, para que se presenten dentro del plazo que fija la ley respectiva con los justificativos de sus créditos a fin de hacerlos efectivos, en la dirección expresada arriba. — Montevideo, Junio 18 de 1938. — Walter Gruenewald.— Francisco López Suárez.

$5.00 Jn.20-6371-v.jl.9.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
(Sarandí N.o 402)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares.

Herman Glunder. Coronel Regules 3627. Padrón 71477. Solar 2. Manzana A. ubicado con frente al camino Propios entre Arrieta y Francisco Rodrigo.

Ciriaco Múñoz. Caraguatay 2139. Padrón 71478. Solar 3. Manzana A. situado en la calle Propios entre Arrieta y Francisco Rodrigo.

Juan Martino y A. Grecco. Barrio Doctor Bosch. Padrón 71500. Solar 8. Manzana B, ubicado con frente a la calle Arrieta entre Trento y Pesaro.

Juan C. Laborde. Miguel Barreiro 3109. Padrón 71527. Solar 1. Manzana D. situado en calle Arezzo entre Francisco Rodrigo y Arrieta.

Antonio Ramírez. Ofical sin número y Arrieta. Padrón 71543. Solar 11. Manzana D. ubicado en calle Siena entre Arrieta y Francisco Rodrigo.

Domingo Giacovini. Larrañaga 21. Padrón 71542. Solar 12. Manzana D. situado con frente a la calle Siena entre Arrieta y Francisco Rodrigo.

Tea Kummel. Juncal 1282. Padrón 71548. Solar 5. Manzana E. ubicado con frente a la calle Arrieta entre las de Siena y Parma.

Alfredo Castro. Marne número 11. Padrón 71576. Solar 1. Manzana L. ubicado en camino Propios entre Arrieta y Canstatt.

Francisco Risso. Cerro Largo 1574. Padrón 68735. Solar 5. situado con frente a la calle Plutarco.

Irma Aranda. Criollos número 64. Padrón 144603. Solar 20, ubicado en calle Cubo del Norte entre Patriotas y Públicas.

José Méndez y Gumersindo Zabala. Cubo del Norte número 22. Padrón 144605. Solar 22, situado con frente a calle Cubo del Norte entre Patriotas y Pública.

Pablo Sabot. Cubo del Norte 25. Padrón 144609. Solar 26, ubicado en calle Cubo del Norte entre Patriotas y Pública.

Andrés Mastromatteo. Cubo del Norte 3944. Padrón 144613. Solar 30. situado con frente a la calle Cubo del Norte entre Patriotas y Pública.

Luis Caminetti. Pampas 1917. Padrón 144619. Solar 36. ubicado en calle Criollos entre Caiguá y Cubo del Norte.

Alfredo B. Pomes y Alfredo B. Colman. Cubo del Norte 3794. Padrón 144629. Solar 46, situado con frente a la calle Caiguá entre Patriotas y Pública.

José Pazos. Ganaderos 363. Padrón 144636. Solar 53 A (parte del 53), situado con frente a la calle Caiguá esquina Patriotas.

Dionisia Piñeyro. Piedad 1624. Padrón 144637. Solar 54, ubicado en la calle Patriotas casi esquina Caiguá.

Elisa Sena. Yí 1592. Padrón 144639. Solar 56 situado con frente a la calle Patriotas casi esquina Caiguá.

Carlos Zanelatto y Miguel Ichart. Patria 1978. Padrón 151507. Solar 10. situado con frente a la calle Buricayupí entre Octavio Lapido y Román García.

Pedro A. Sansone. Gil 1118. Padrón 151511. Solar 14. ubicado con frente a la calle Buricayupí entre Octavio Lapido y avenida de 50 metros.

Modesto J. Ipar. Ganaderos 4331. Padrón 151495. Solar 19. situado con frente a la calle Buricayupí esquina Octavio Lapido.

Victorio Vila. Uruguay 1847. Padrón 146244. Solar 1. situado con frente al camino al Paso Casavalle esquina Pedro Bazán.

Ana Lidia Dos Santos. Carve 31 entre del Arbol y Calderón de la Barca. Padrón número 147708. Solar 131. de la manzana D. ubicado con frente a la calle Doctor Teófilo Díaz entre avenida a Peñarol y Checoeslovaquia.

Alcides Santana Castillo. Minas 1295. Padrón 140814. Solar 6 situado con frente a la calle Santo Tomé esquina Oyarbide

Andrés Castillo. Mercado Central 137. Padrón 140770. Solar 8. ubicado con frente a la calle Santo Tomé entre E Vidal y Oyarbide.

Juan Rafael Surraco. Camino al Sauce. kilómetro 19. Padrón 140793. Solar 12 situado en la calle Santo Tomé esquina Oyarbide.

Juana K. Schapira. Agraciada 4159. Padrones 138087 y 138088. Solares 6 y 7 situados respectivamente con frente a las calles José Llupes próximo a Carlos M Ramírez y Julián Laguna próximo a Carlos M. Ramírez.

Ceferino Silveira. Simón Martínez y Campichuelo. Padrón 138089. Solar ubicado con frente a la calle Julián Laguna próximo a Carlos M. Ramírez.

Elbia Vera Valiente. Brito del Pino 893. Padrón 128432. Solar 9 situado con frente a la calle Gloria próximo a General Urquiza.

Emilia Rollan. Democracia 2234. Padrón 142062. Solar 7, ubicado en la calle Roma entre Gerónimo Piccioli y Combate.

Alicia E. Reilly. Carretera a Colonia, kilómetro 31. Padrón 142078. Solar 23, situado con frente a la calle Roma entre Gerónimo Piccioli y Combate.

Alfredo Da Silva. Durazno 1779, departamento 1. Padrón 142079. Solar 24. ubicado en la calle Roma entre Gerónimo Piccioli y Combate.

Anunciá Rosa Arcieri de Tato. Nueva Palmira 2028. Padrón 142086. Solar 31, situado con frente a la calle Combate próximo a Roma.

José M. Anchustegui. Miguelete 1538. Padrón 145242. Solar sin número, parte del 14, ubicado con frente a la calle Luca entre Doctor Pena y General Hornos.

Salvador Marsiglia. Mauá 4168. Padrón 145249. Solar 7, situado con frente a la calle Luca entre General Hornos y Carlos M. de Pena.

Paulino E. Pérez Ortiz. Hervidero 3028. Padrón 145269. Solar 21 situado con frente a la calle General Hornos próximo a Luca.

José Firpo. Simón Martínez 4396. Padrón 145268. Solar 22, ubicado con frente a la calle General Hornos esquina Luca.

José M. Herrera. Domingo Torres 175. Padrón 145256. Solar 34. situado en la calle Doctor Pena próximo a Luca.

Juan R. Borges y Beatriz Lagomarsino. Guillermo Tell 4059. Padrón 87427. Solar 1, ubicado con frente a la calle Monte Caseros esquina Ramón y Cajal.

Simón y Arturo Manociari. Monte Caseros 46. Padrón 143970. Solar 6. situado en la calle Ramón y Cajal entre Monte Caseros y Carlos Anaya.

Raúl Casal. Hocquart 1927. Padrón 143973. Solar 9. ubicado con frente a la calle Carlos Anaya próximo a Ramón y Cajal.

Abelardo D. González. Ruperto Pérez Martínez 259. Padrón 93909. Solar 14. situado con frente a la calle Humbolt entre Mármol y Laureles.

Raúl Pérez. Puntas de Soto 1 esquina Ricardo Palma. Padrón 140763. Solar 1 (2.o plano). ubicado con frente a la calle Puntas de Soto esquina Ricardo Palma.

Agustina N. de Alvarez. Juan Francisco Santos 20. Padrón 118562. Solar 3. situado con frente a la calle Juan Victorica entre Juan Carrara y Gronardo.

Francisca López. Bulgaria 1033. Padrón 146673. Solar 5. Manzana 32 C. ubicado con frente a la calle Bulgaria entre Burdeos y Berna.

Francisco M. Cuello. Calle N.o 12 número 191 (Barrio Casabó). Padrón 146677. Solar 9. Manzana 32 C. situado con frente a la calle Bulgaria entre Burdeos y Berna.

Hermán Meyer. Suecia esquina Cuba. Padrón 146678. Solar 10. Manzana 32 C. ubicado con frente a la calle Bulgaria entre Burdeos y Berna.

Pedro Angel Castello. Burdeos entre Cibils y Bulgaria. Padrón 146680. Solar 12. Manzana 32 C. situado con frente a la calle Burdeos entre Bulgaria y camino Cibils.

María T. de Velazco. Cibils entre Bulgaria y Berna. Padrón 146686. Solar 18. Manzana 32 C, ubicado en la calle Cibils entre Burdeos y Berna.

Máximo Bello. Colonia 2028. Padrón número 121826. Solar 40. de la manzana D. situado con frente a la calle 3 de Febrero entre Las Violetas y Eduardo Pondal.

Pedro Sarantes. Cochabamba sin número. Padrón 113440. Solar 20. ubicado en la calle Cochabamba entre Pintado y Marcos Salcedo.

Pulserio Cardozo. 12 de Octubre sin número. Padrón 113465. Solar 45. situado con frente a la calle 12 de Octubre entre Cochabamba y Celiar.

José Montes. 24 de Setiembre 113 A entre Plata y Porvenir. Padrón 125912. Solar 3. ubicado con frente a la calle Larravide próximo a Azara.

Eleuterio P. Esteffani. Azara 39. Padrón 125923. Solar 12. situado con frente a la calle Azara próximo a Larravide.

Rosa C. de Iglesias. Domingo Aramburú 1521. Padrón 91794. Solar 203. situado con frente a la calle Agricultura esquina Eusebio Cabral (Manga).

Atenas Calafate de Spitas Maciel 1308 Padrón 138487. Solar 32. Manzana A. ubicado con frente a la calle número uno próximo al camino Maldonado.

Ricardo Andrade. Melo 2611 Padrón número 119078. Solar 70. situado con frente a la calle Herlich casi Ramón Márquez.

Sábado Carbone. Carabelas 3074. Padrón 142602. Solar 30 de la manzana B. ubicado con frente a la calle Coronel Pereda entre Chuy y Nelson

Emilio Daniele. Veracierto 8. Padrón número 61851. Solar 118. situado con frente a la calle Veracierto entre Mateo Cortés y camino Maldonado

Valerio Zuzulich Gonzalo Ramírez 1721. Padrón 1100 (Departamento de Canelones). Solar 87 de la manzana H, situado con frente al camino a Las Piedras entre Ellauri y calle número dos (Las Piedras)

Secundino Aurrecoechea. Las Violetas 809. Padrones 141252 y 141260. Solares 4 y 12, situados en Nuevo París.

José M. Aguirre. Ameghino y Yañez Pinzón. Padrón 37392. Solar 15, de la manzana 86|120. situado con frente a la calle B. Montero Vidaurreta próximo a Ameghino.

Vicente Martínez. Rondeau 1822. Padrón 114924. Solar 4, de la manzana A. ubicado con frente a la calle Larrañaga esquina Cardal.

Quintín Caja. Pedro F. Berro 691. Padrón 84802. Solar 179 de la manzana 1271, ubicado con frente a la calle Caraguatay entre Patria y Victoria.

Tomás Rodríguez. San Martín 3806. Padrón 100528. Solar 7, de la manzana E, situado con frente al camino Durán entre camino Nacional y Servidumbre número cuatro.

Juan A. Machado. Solferino 3907. Padrón 104131. Solar 4, de la manzana E. ubicado con frente a la calle Comodoro Coe entre Magariños Cervantes y T. Gómez.

José Atilio Oddera. Bernardino Duhalde 4989. Padrón 104146. Solar 14 de la manzana F., situado con frente a la calle Bustamante entre Comodoro Coe y Tomás Gómez.

Antonio Lagomarsino. Cufré 1953. Padrón (parte del 106158). Solar 3 (parte 50), plano H, ubicado en la calle Andrés Aguiar entre Ramón Anador y Plazuela.

Bernardino Gamalio. Presidente Oribe 1770. Padrón 106151. Solar 43, situado con frente a la calle Presidente Oribe entre General Thiebaud y Andrés Aguiar.

Gumersinda Delgado. Andrés Aguiar 1735. Padrón 106161. Solar número 53, ubicado con frente a la calle Andrés Aguiar entre Ramón Anador y Presidente Oribe.

Carlos Moretti. Joaquín Requena 2108. Padrón 69602. Solar 15. de la manzana 1107, ubicado con frente a la calle Joaquín Requena esquina.

Miguel Freire. 18 de Julio 1632. Padrón 142608. Solar 18 de la manzana D, situado con frente a la calle Nelson próximo a Coronel Pereda.

Serafín Bianchini. Bernes Irigoyen sin número (Peñarol). Padrón 117239. Solar 11, de la manzana A, ubicado con frente a calle pública entre camino Peñarol y camino Casavalle.

Vicente Olt. Dolores (Departamento de Soriano). Padrón 117238. Solar 12 de la manzana A, situado con frente a la calle pública entre Casavalle y camino a Peñarol.

Antonio Fraquia. María Silva 15 (Peñarol). Padrón 117283. Solar 22 de la manzana B, situado con frente al camino a Peñarol esquina Pública.

Saturnina A. de Lepes. Avellaneda 88. Padrón 117928. Solar 4, ubicado con frente a la calle Avellaneda entre Cipriano Miró y Larravide.

Jesús Balsas. Piedras 250. Padrón 126559. Solar 32, de la manzana I, situado con frente a la calle Tomás Gómez entre Thiebaud y Propios.

Francisco Sieira. Piedras 250. Padrón 95682. Solar 3, de la manzana E, ubicado con frente a la calle Propios entre Presidente Oribe y Tomás Gómez.

Simón A. López. Domingo Aramburú 1391. Padrón 138184. Solar 6 situado con frente al camino Raíz próximo a Millán.

Bernardino Gamallo. Presidente Oribe 1770. Padrón (parte del 106158). Solar 2, plano H. situado con frente a la calle Andrés Aguiar próximo a Presidente Oribe.

Pedro y Angel Bigatti. Pozos del Rey 1381. Padrón 51456. Solar 2. situado con frente a la avenida Garzón.

María B. de Barlocco. Paysandú 457. Padrón 51462. Solar 8. ubicado con frente a la calle Carapeguá.

Eustàquio Fernández. Tangarupá sin número. Padrón 51493. Solar 109. situado con frente a la calle Tangarupá.

Hilario Canzobre. Fábrica Uruguaya de Portland (Sayago). Padrón 51489. Solar 113, [illegible] con frente a la calle Tangarupá.

$152.10 Jn.20-6370-v.jl.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Garabed y Elias Maisian hacemos público a los efectos legales, que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, calle Patria número 2124, con la firma de MAISIAN HERMANOS, en el ramo de fabricación de zapatillas y quedando el activo y pasivo al favor y cargo del socio Garabed. — Montevideo, Junio 16 de 1938. — Garabed Maisian — Elías Maisian.

$5.00 Jn.20-6387-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor ROGELIO ARANGUREN, parte de las existencias de mercaderías y útiles de mi casa de comercio situada en Puntas de Cañas, de este Departamento, cuyo importe se depositará en la casa B. y N Solari de esta ciudad, para proceder al prorrateo entre mis acreedores al terminar la liquidación. — Salto, Junio 14 de 1938. — Abdón Muñoz.

$5.00 Jn.20-6401-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta al señor ISAURO VELAZQUEZ el comercio que en el ramo de carnicería explotamos en la finca número 3319 de la calle Celiar, de esta Capital. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los que se consideren nuestros acreedores para que con sus correspondientes justificativos se presenten en la escribanía Berenguer, calle Constituyente número 1819, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Junio 14 de 1938. — Chakerian Hermanos.

$5.00 Jn.17-6263-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general he prometido vender a los señores E. STAMATAKIS y HERMANO el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión viene girando en esta ciudad, avenida Centenario número 3312. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se efectúa la presente publicación, a efecto de que los acreedores, munidos de los comprobantes respectivos, se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Junio 14 de 1938. — Agustín Giordano.

$5.00 Jn.17-6271-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a la señora BARBARA MOSER DE COHEN la lechería y anexos establecida en Montevideo, calle Patria 1067. Cítase a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con los recaudos correspondientes en el local indicado. — Montvideo, Junio 13 de 1938. — Piroschka Altmann de Vukojevatz.

$5.00 Jn.17-6264-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores SIRO BASSI y JUAN GUERRERO la panadería denominada "Palermo", sita en esta ciudad, calle Isla de Flores número 1391. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Junio 10 de 1938. — Juan Castro.

$5.00 Jn.17-6265-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la señora Juana Benites ha prometido vender al señor ALFREDO PINTOS VIANA (hijo) el comercio que en el ramo de garage y anexos posee en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez número 1479. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica a los acreedores que deben presentar los justificativos de sus créditos en el comercio en venta, dentro del término legal. — Montevideo, Junio 10 de 1938. — Juana Benites. — Alfredo Pintos Viana (hijo).

$5.00 Jn.17-6275-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender a favor de don MANUEL MELKI mi casa de comercio en el ramo de tintorería, sito en la calle Juan D. Jackson número 1111. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten dentro del término de estas publicaciones, con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina, en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 10 de 1938. — Simón Hovaguinian. — Manuel Melki.

$5.00 Jn.17-6304-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú número 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de constitución de sociedad efectuada entre los señores MANUEL COSTAS y ANGEL BADIOLA, con respecto a la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la avenida San Martín número 2605, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente de la misma el señor Manuel Costas. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1938. — Manuel Costas. — Angel Badiola.

$5.00 Jn.17-6278-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de provisión, sita en la calle Villagrán número 2749, a favor de don ARAN TASDCHIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 14 de 1938. — Garabet Keussian. — Aran Tasdchian.

$5.00 Jn.17-6305-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a ALEJANDRO INOCENCIO y JUAN ANTONIO FERRAGUZ el comercio que en el ramo de carnicería gira bajo la firma de Florencio Ferraguz en el pueblo de Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, para que todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, sita en la ciudad de Las Piedras, dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Junio 20 de 1938. — Florencio Ferraguz. — Alejandro Inocencio Ferraguz y Juan Antonio Ferraguz.

$5.00 Jn.28-6668-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, he contratado vender a favor de don MARCELINO MARTINEZ la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Sarandí número 352, esquina Alzaibar, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1938. — Maximino Rodríguez. — Marcelino Martínez.

$5.00 Jn.25-6603-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor MANUEL GONZALEZ RAMIREZ la parte que me corresponde en el negocio que en el ramo de provisión tenemos establecido en la calle Nueva York 1706, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la dirección indicada. — Montevideo, Junio de 1938. — Benjamín González Ramírez.

$5.00 Jn.24-6530-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a favor del señor EUGENIO FERRARO mi casa de comercio que en el ramo de pescadería tenemos establecida en esta ciudad, Mercado Central, puesto número 131 y 158. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación por el término de treinta días, a fin de que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 23 de 1938. — Teresa Lozardo de Picarelli. — Orlando Picarelli. — Enrique Picarelli. — Eugenio Ferraro.

$5.00 Jn.27-6635-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido vender a favor del señor ROGELIO GONZALEZ Y GONZALEZ mi casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecido en esta ciudad, calle Chucarro número 1195. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación por el término de treinta días, a fin de que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 23 de 1938. — Juan Griñó. — Rogelio González y González.

$5.00 Jn.27-6634-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general he prometido vender a los Sres. VICTORIO SCARENZIO y ERWIN WALTER SCHAFFNER mi comercio que en el ramo de almacén, despacho de bebidas y billares que gira a mi nombre en "Costa de Cufré", 5.a sección judicial del Departamento de San José. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Ricardo González Arce, en esta villa, dentro del término de treinta días. — Nueva Helvecia (Departamento de Colonia) Junio 20 de 1938. — Teodoro Ingold. — Victorio Scarenzio. — Erwin Walter Schaffner.

$6.00 Jn.27-6627-v.jl.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos declarado amistosamente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta Capital, camino Cuchilla Grande número 25, con negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio RAMON PIÑA BABIO y quedando desligada completamente la señora Angela Zunino, viuda de R. Piña. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación — Montevideo, Junio 22 de 1938 — Ramón Piña Babío. — Angela Zunino de Piña.

$5.00 Jn.27-6625-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizo el escribano Walter I. Arévalo, el 20 de Mayo pasado, hemos disuelto la sociedad de hecho que bajo la denominación de "JOSE M. NOGUEIRA y Cía.", giraba en esta plaza en el ramo de cambios de monedas, en la calle Marsellaise número 284, quedando el activo y pasivo a cargo del señor José Miguel Nogueira. — Montevideo, Junio 17 de 1938. — Juan Paganini. — José M. Nogueira.

$5.00 Jn.23-6475-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor SYGMUNDO OPPENHEIMER mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y lechería tengo instalada en la calle Minas número 1056. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84032). — Pascual Bolognese.

$5.00 Jn.27-6658-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos público que los abajo firmados (Cesáreo Outeiro y Santiago Cal) hemos prometido vender a don HUGO LALANNE, la tercera parte del establecimiento panaderil "Republicana", con asiento en la calle Santa Lucía número 4671, y que, entre comprador y vendedores, se ha constituído una sociedad colectiva para la explotación del mismo establecimiento, que, a partir del vencimiento de las presentes publicaciones, girará bajo la firma de Outeiro y Compañía a cargo del señor Outeiro. — Montevideo, Junio 15 de 1938. — Cesáreo Outeiro. — Santiago Cal. — Hugo Lalanne.

$5.00 Jn.18-6356-v.jl.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio en general que se ha convenido la disolución de la sociedad comercial para la explotación de empresa de transportes que gira en esta plaza bajo la firma de "TARRAGO y GUSSONI" y que se hará cargo del activo y pasivo de la misma el socio Jorge Gussoni, domiciliado en esta ciudad, calle José Batlle y Ordóñez número 838. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Minas, Junio 13 de 1938. — Jorge Gusssoni. — Roberto. Tarragó.

$5.00 Jn.27-6632-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores IZAAK WEIGLER y RUBIN PONIACZYK mi casa de comercio que en el ramo de tintorería denominada con el nombre de "Danzig" tengo instalada en la calle Sierra número 1918. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84032). — Montevideo, Junio 22 de 1938. — Moisés Keidanski.

$5.00 Jn.25-6590-v.jl.14.

SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general que por contrato privado celebrado el día veintitrés de Mayo último, cuyo original fué inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Salto, con fecha 6 de Junio de 1938 al folio veinte vuelto a veintitrés del mencionado Registro, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sobre las bases siguientes: Objeto: Compraventa de mercaderías, cereales, frutos del país y otras actividades similares. Socios: César Graco Gutiérrez, Juan Mario Gutiérrez y Domingo Devotto Gutiérrez. Razón social: "Gutiérrez, Devoto, Limitada". Capital: $ 10.000.00 (diez mil pesos) ya aportados por partes iguales por los tres socios. Plazo: Cuatro años, a partir del 23 de Mayo de 1938, pero pasado dos años, cualquiera de los socios podrá separarse. Administración y uso de la firma: Domingo Devotto Gutiérrez. Balance: Al 30 de Diciembre de cada año. — Salto, Mayo 23 de 1938. — César G. Gutiérrez. — Juan M. Gutiérrez. — Domingo Devotto Gutiérrez.

$9.75 Jn.25-6591-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he vendido al señor GUALBERTO TORTEROLO el negocio de panadería denominado "Panadería del Retiro" de mi propiedad, instalado en la avenida General Artigas, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles abonados por el suscrito. — Colonia, Junio 15 de 1938. — Pedro E. Parodi.

$5.00 Jn.21-6433-v.jl.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que de mutuo acuerdo ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta localidad en el ramo de garage y taller mecánico, bajo la razón social de "NICASIO y RAFAEL LONGO", y que la componían dichos señores, habiendo quedado a cargo del activo y pasivo de la misma el señor Nicasio Longo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren acreedores para que se presentn con los justificativos de sus créditos en el domicilio del señor Nicasio Longo, en esta localidad. — Pueblo Olimar, Junio 13 de 1938. — Nicasio Longo. — Rafael Longo.

$5.00 Jn.24-6539-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos contratado vender a favor del señor BENJAMIN PIÑEIRO GONZALEZ la casa de comercio en los ramos de ferretería, bazar y menage establecida en la avenida General Flores número 3314, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 21 de 1938. — Ruben y Francisco Panzera. — Benjamín Piñeiro González.

$5.00 Jn.24-6552-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor HECTOR LEGARTE la casa de comercio que en el ramo de café, billar y peluquería tengo establecida en esta plaza, casa número 9625 de la avenida Simón Martínez (kilómetro 17). Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes y dentro del plazo legal en las oficinas del señor Juan J. Brusco, avenida Agraciada 4103. — Montevideo, Junio 21 de 1938. — Elbio M. Legarte. — Héctor Legarte.

$5.00 Jn.24-6532-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido ceder los derechos que me corresponden como cantinero del club de bochas "Huracán", sito en la calle Presidente Giró número 2484, al señor SEVERINO TOGNALI. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, para que los que se consideren con derecho, presenten sus justificativos a la mencionada oficina. — Montevideo, Junio 14 de 1938. — Vicente Brusezze. — Severino Tognali.

$5.00 Jn.20-6376-v.jl.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos resuelto, amigablemente y de común acuerdo, disolver la sociedad que teníamos de hecho en esta plaza, calle Asilo número 3655, bajo la razón social de "ROSSINI y DIMURO", en el ramo de herrería de obra, desligándose de la misma el socio señor José Antonio Dimuro, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Abel Rossini. En cumplimiento del artículo 492 del Código de Comercio, a los efectos de las ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Juan Antonio Dimuro. — Abel Rossini.

$5.00 Jl.5-6903-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor LUIS ALVAREZ GIMENEZ el hotel que tengo establecido en la avenida 18 de Julio 896, denominado "Dante Hotel", y los enseres e instalaciones del mismo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, para que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de la señora Isabel M. Pizza de Luna, calle Guayabo 1893 (apartamento 5), dentro del término legal. — Montevideo, Junio 30 de 1938. — Juan D'Elía. — Luis Alvarez Giménez.

$5.00 Jl.5-6896-v.jl.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

CLEMENTE FIERRO y ALFONSO M. BURONE hacemos público, a los efectos legales, que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza en la denominación "Clemente Fierro y Compañía", domiciliada en Sierra número 1846, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor Alfonso M. Burone. — Montevideo, Junio 20 de 1938.

$5.00 Jn.29-6697-v.jl.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de comercio que en el ramo de tintorería tengo establecida en la calle Rivera número 2688, a los señores OSCAR DISNER y JACOBO KOLINSKY. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el estudio jurídico del señor procurador don Santiago Sandleri, en la calle Blandengues número 1673, en las horas de oficina y en el término legal. — Montevideo, Junio 22 de 1938. — Antanas Mikaliunas. — Oscar Disner. — Jacobo Kolinsky.

$5.00 Jn.24-6529-v.jl.13.

"CINEMATOGRAFICA DELMAUR, SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Balance, memoria y dividendo. — Renuncia de dos Directores e integración del Directorio. — Reforma de los estatutos.

Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la "Cinematográfica Delmaur, Sociedad Anónima", a asamblea general ordinaria que se efectuará el viernes 15 del corriente a las diecisiete horas en el local social, calle Cuareim 1321, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance anual y distribución de dividendo; 2.o Elección de dos accionistas que firmará el acta de la asamblea; 3.o Renuncia del Presidente y Secretario del Directorio; 4.o Elección de cuatro miembros titulares de Directorio y tres suplentes, Síndico y suplente de Síndico; 5.o Reforma de los artículos 32 y 33 de los estatutos que quedará así redactados: "Artículo 32. En las votaciones de las asambleas los votos se computarán del siguiente modo: un voto por cada cincuenta acciones, no pudiendo ningún accionista exceder del número de seis votos ni por derecho propio ni por delegación, de conformidad con lo establecido en el artículo 420 del Código de Comercio. El accionista que no llegue a registrar el mínimo de cincuenta acciones sólo tendrá voz en las asambleas de la Sociedad". Artículo 33. "El ejercicio social terminará el día treinta y uno de Diciembre de cada año".

Se hace presente que para poder votar es indispensable, conforme a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, "depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas", lo que podrán efectuar hasta el día 13 a las 17 horas, y que el Directorio, usando de la facultad que le acuerda el artículo 19, ha dispuesto que la votación se haga mediante listas impresas en papel blanco de quince centímetros por veinte centímetros, que deberán registrarse en la Gerencia hasta el día 10 del corriente a las 17 horas. — Roberto Maurer, Presidente. — Demetrio S. del Cerro, Secretario.

$19.50 Jl.5-6911-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ISIDORO ZIMMERMAN mi casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería situada en la avenida 8 de Octubre 3988, de esta ciudad, comunicando a los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 18 de 1938. — Moisés Waingut. — Isidoro Zimmerman.

$5.00 Jn.24-6531-v.jl.13.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 50

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 50 para adquirir 5 trompas en mi bemol con una llave, 3 trompas en mi bemol sin llave, 1 bajo en mi bemol con una llave, 1 timbal (par) mi si bemol, 1 sopranino en mi bemol, 6 pistones en si bemol, 1 tromba baja en si bemol, 1 tromba baja en mi bemol, 3 bombardinos en si bemol, 4 trombones en si bemol, 3 saxhores en mi bemol, 1 bajo en si bemol, 1 bajo en mi bemol, con destino al Regimiento de Caballería número 6, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1938.

(Cuenta corriente) Jl.6-6932-v.jl.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 36

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir lona blanca número 12, lona española para catres, lona impermeable, ojales de bronce número 9, correa para máquina de coser, remaches tubulares chicos, hilo de cáñamo para velas, cera paraguaya, argollas estañadas, hilo blanco número 16, máquinas para aplicar ojales números 7 y 8, cinta métrica de metal, trencilla de lana negra, cinta hilera, cordones para pantalones, forro fino color negro, color gris y color marrón, forro algodón raso ordinario, forro algodón sarga ordinario, satinet ordinario, satinet fino, brin blanco buena calidad, lanilla blanca, azul, roja, verde y amarilla doble ancho, paño sarga azul, paño verde para insignias, percalina negra fina, percalina gris fina, paño negro azulado, paño azul para Oficiales, hebillas ordinarias, hebillas finas, acolchado negro y blanco, cordonet negro, gris y yerba mate para ojales, seda negra, celeste, blanca y roja para coser e hilo rojo número 50, con destino a los Talleres de Sastrería, Colchonería, Carpas y Gorras Intendencia y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Julio de 1938 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1938.

(Cuenta corriente) Jl.6-6933-v.jl.15.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 43

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir alpargatas, botas reglamentarias, botines enterizos de charol, zapatillas suela de goma, zapatos para señora, zapatos suela de goma tipo "Champion", zapatos para niños, zapatos para hombre, zapatos para esgrima, zapatos de goma para lluvia, zapatillas suela de goma para señora, mates, baldes, recipientes para residuos, cucharitas para café, platos hondos de loza, tazas con platillos para desayuno, vasos de vidrio, sartenes de hierro, ruedas para cortar ravioles, pocillos con platillos para café, prensas para puré, palas para basura, candados, esponjas de acero, faroles bombillos, planchas con depósito para carbón, palillos para la ropa, insecticida en latas, pulverizadores para insecticida, creolina, Electrón o similar en botellas de 1|2 y 1 litro, bolsas de papel de 1, 2, 5 y 10 kilos, papel higiénico, papel estraza, papel de embalar color azul y común, hojas para máquina de afeitar, cepillos para calzado, escobas, paños para muebles, bórax, pomada para calzado, escarapelas reglamentarias, espuelas con correa, gomas para irrigadores, hilo algodón, hojas para sables, lapiceras, tinta azul, libretas para Cantinas, peines para hombre y mujer, carbón de leña en bolsa, relojes despertadores, relojes bolsillo, tabaqueras y velas, con destino a Cantinas y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1938 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1938.

(Cuenta corriente) Jl.6-6934-v.jl.16.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación número 200

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha.

Padrón	Nombre
32975|155931	Sdad. San Vicente de Paul.
41033	Rafael Inchauspe.
57692	Enrique Givogre.
67531	Pedro A. Font.
77224	José Bellizi.
77653	José A. Martínez.
77855	Fidel Pérez.
77921	Teófila Esmerilda Soria.
77936	Severo P. Aljuy.
78202	Parisi y Dotta.
78418	Nicolás Giménez.
78458	Juan Arbelo.

78494 — Roque Baccino.
79012 — Silvio M. Carrara.
79017 — Auristela L. de Píriz.
79284 — Fructuoso Bentos.
79303 — Esteban Melián.
79688 — Antonio Gioccia.
79719 — Juan Martocq.
79998 — Alejandro Carbajales.
80605 — Isidro Ruiz.
81371 — María E. de Ruggiero.
81730 — Adolfo Natalio Venturino.
81769 — Lorenzo Rastelli.
81816 — Juan B. Premoli.
81858 — Ricardo Raggio.
81861 — Juan F. Furno.
81865 — Juan E. Cajarville.
81962 — Eladio y Herminio Couso.
83063 — Félix Mosca.
83065 — Andrés Pazos.
86605 — Luisa Corse de Formento.
89278 — Nicolás Castilla Rosales.
89536 — Eduardo Poujeaux.
89552 — Doroteo O. de León.
89701 — Pedro Siri.
89753 — Vicente Claveria.
101946 — Oscar S. Otero.
102077 — Víctor Cutraro.
104084 — Alfonso Monzillo.
105018 — Pablo Bavosi.
105140 — Agustín Laxalde.
105229 — Guido Machín.
105241 — Isidoro Ferrari.
105242 — Juan Marchi.
105252 — Vicente Massaferro.
106447 — María D. Barriere.
106530 — Emilio V. Rubini.
106539 — Alberto Di Concilio.
106710 — Diego Burraco.
106715 — Leopoldo Gómez y Artigas.
106728 — Oscar Otto Velazco.
106782 — Emilio Lockhart.
106794 — Eugenio Vola.
123113 — Ricardo Roig Folch.
128849 — Carlos Mochlig.
129919 — Ernesto Bardanca.
137619 — Leonor de la Cruz.
156616 — Teresa Z. de Bonodek.
159351 — Balanca Giambruno.

Empadronamiento, Marzo 31 de 1938.
(Cuenta corrriente) 6885.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

LICITACION

Llámase a licitación pública para la impresión del "Boletín Bibliográfico de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Biblioteca de la Facultad de Derecho, calle 18 de Julio número 1824.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Julio a las 11 horas en la sede de la Biblioteca en presencia de los interesados que concurran al acto.
(Cuenta corriente) Jl.6-6938-v.jl.16.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 549

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto postergar para el día 28 de Julio de 1938 a las 10 horas, la apertura de la licitación pública número 549, convocada para el relleno con arena de "refoulement" de dos zonas próximas a la Refinería de Petróleo de "La Teja". — Montevideo, Julio 2 de 1938. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.6-6931-v.jl.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 31836

Montevideo, Julio 2 de 1938. — Con esta fecha el señor Carlos M. Pujadas, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canesssa, Director.
$7.00 Jl.6-6949-v.jl.23.

ACTA N.o 31833

Montevideo, Julio 1.o de 1938. — Con esta fecha los señores Perrone y Capetta, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"CONDAL"

para distinguir artículos de la clase 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.6-6944-v.jl.23.

ACTA N.o 31838

Montevideo, Julio 2 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Buenaventura Bertran, Luis Rubli y Julio Korn, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"VOSOTRAS"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.6-6943-v.jl.23.

ACTA N.o 31501

Montevideo, Abril 29 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Hijo de C. Gisbert Terol, de Alcoy (España), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 15.a y 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.6-6945-v.jl.23.

ACTA N.o 31817

Montevideo, Junio 28 de 1938. — Con esta fecha los señores Molinari Hermanos, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.6-6946-v.jl.23.

ACTA N.o 31829

Montevideo, Junio 30 de 1938. — Con esta fecha la Sociedad Anónima Frigorífico Modelo, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 3.a (manteca). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.6-6947-v.jl.23.

ACTA N.o 31777

Montevideo, Junio 16 de 1938. — Con esta fecha el Frigorífico del Plata, Sociedad Anónima, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.6-6948-v.jl.23.

ACTA N.o 31837

Montevideo, Julio 2 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Julio Korn, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"RADIOLANDIA"

para distinguir artículos de la clase 15.a (menos publicaciones de cinematografía en general). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.6-6942-v.jl.23.

ACTA N.o 31830

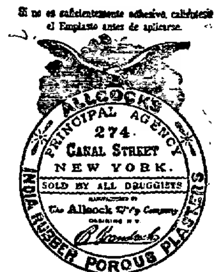
Montevideo, Junio 30 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Luitpold-Werk Chemisch - parmazeutische Fabrik, con domicilio en la ciudad de München (Alemania), han solicitado el registro de la marca

Tonaton

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.6-6853-v.jl.23.

ACTA N.o 31816

Montevideo, Junio 28 de 1938. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), representantes de la Allcock Manufacturing Co., con domicilio en Liverpool (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.6-6846-v.jl.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta oficina la señorita HILDA RAMASSO solicitando un título duplicado del nicho número 421 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de su extinto padre Nicolás Ramasso, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten ante esta repartición antes del término de noventa días, vencido el cual se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Junio 27 de 1938. — La Dirección.
$14.20 Jl.6-6894-v.oct.10.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO ANTONIO MARTINO, de 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1372, y doña SELVA SBURLATTI, de 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Ciudadela 1372.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 2396-v.Jl.13.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR LUIS RICALDONE de 48 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado en Uruguay 825, y doña PALMIRA PALIUNAS, de 25 años, soltera, lituana, domiciliada en Uruguay 825.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 2397-v.Jl.13.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Julio del año 1938 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR R. ARZENO, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1334, y doña LAURA E. FRANC[illegible] de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Alzaibar 1319.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2384-v.Jl.13.

En Montevideo y el día 29 del mes de Junio del año 1938 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN NAGY, de 36 años, soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado en Pérez Castellano 1365, y doña MARIA ZELENKO, de 32 años, soltera, yugoeslava, domiciliada en Colón 1338.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2385-v.Jl.13.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO KONIGSBERGER, de 29 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado en Andes 1224, y doña ELLEN WEIL, de 26 años, soltera, alemana, domiciliada en Andes 1224.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2386-v.Jl.13.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 30 del mes de Julio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE HORACIO MANZOLILLO, de 28 años, soltero, representante comercial, argentino naturalizado, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1595, y doña ALICIA JUANA CARNELLI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1595.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2397-v.Jl.13.

En el Cordón y el día 3 del mes de Julio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VICENTE TRANQUILO, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Varela 99, y doña ESPERANZA GUALCONDA DIAZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 1747.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2388-v.Jl.13.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Junio del año 1938 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN OLIVERI, de 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rivera 1921, y doña LAUREANA MARRERO FRIAS, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera 1921.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2389-v.Jl.13.

En Montevideo y el día 19 del mes de Junio del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO CARDOZO, de 26 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado en Enrique Castro 10, y doña JOSEFINA PEREZ SANTAMARIA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaná 2028.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2390-v.Jl.13.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PRUDENCIO PAVONI, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2643, y doña MARIA MERCEDES SOUTO MIRABALLES, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Libertad 2643.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2393-v.Jl.13.

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA OLIVERI, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1219, y doña LIDYA TARACIDO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 2454.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2392-v.Jl.13.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1938 a las 11 y 20 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL MANTARAS, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 2041, y doña MARIA ZULEMA ORCAJO, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en República 2017.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 2391-v.Jl.13.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Junio del año 1938 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME CARLOS VIDAL, de 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Morales 2651, y doña ANA SELVA RODRIGUEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Municipio 1841.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2394-v.Jl.13.

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADOR FELIX ROMANO, de 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2783, y doña ELSA MAGDALENA VATTEONE, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2790.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2395-v.Jl.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Interesados por costas

Año 1936. — Segunda y última publicación. — Sucesión Teresa Bruzzoni de Rabellino: a "El Tiempo", $ 3.00; al Juez de Paz Villalengua, $ 2.20. — Teresa Nan de Dominioni. Venia: al escribano Más de Ayala, $ 0.18. — Sucesión Manuel Piñera: al perito Angelini, $ 5.22. — Banco Hipotecario con Pedro Campa Piguillen: al escribano Muñoz Montoro, $ 0.56. — Sucesión Catalina Baccanelli de Gelmi: al escribano Vila, $ 0.14. — Luis Badell contra Jacinto Canosa: al Luis Badell, $ 3.25. — Sucesión Miguel G. Cuñarro: Juez de Paz Méndez, pesos 12.50; Juez de Paz Carballo, $ 6.60. — Tomás M. Abriel contra Jovelina Martinucci: al escribano Muñoz Montoro, $ 2.18; Alguacil Barboza, $ 0.05. — Isidoro Larruina y otro contra F. L. Ffillips: Juez de Paz Ponce de León, $ 1.20. — Sucesiones Raquel Halfon de Sasson y otras: perito Coaik y Barboza, $ 2.50. — Isidora Arsañela de Tabárez: Juez de Paz Amaro, $ 1.00. — Rosa Sapriza de Trabal contra Angel C. Barrio: Juez de Paz Aguirre, $ 2.20. — Concurso Jacinto Canosa: a Luis Badell, $ 1.50.

Año 1937. — Primera publicación. — Jorgelina Gutiérrez contra sucesión Jorge M. Gutiérrez: al escribano Díaz Falp, $ 0.40. — Tomás M. Abriel contra Ana Jovelina Martinucci: al Juez de Paz Porto, $ 1.31. — V. Hugo Cairoli. Apertura de un cofre: al Alguacil José Torres, $ 0.95. — Banco Hipotecario del Uruguay contra Felipe Salustiano Avila: al Juez de Paz Mieres, $ 54.20. — Anselmo J. Carbone contra Victorio Giacobbe: a Pedro García, $ 1.50. — Banco Hipotecario contra Santiago Romero: Juez de Paz Pedragosa, $ 3.20. — Raúl Tognochi contra la sucesión Baltasar Tognochi: Juez Brunell Solsona, $ 6.60. — Sucesión Alejandro Mautone: al Juez de Paz Correa, pesos 40.60; Juez de Paz Brescia, $ 1.60. — Diego Cipriano Aspian. Concurso: al Juez de Paz Sánchez (hijo), $ 1.40. — Banco Hipotecario contra M. H. Bordagorry de Assumpcao: Juez de Paz Rivas, $ 34.00. — Banco Hipotecario contra Eladio R. Zamora: Juez de Paz Castello, $ 4.49. — Montevideo, Junio 15 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.6-6241-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Florencio E. Moreno (subrogante), se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA OLIVIERI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. S hace constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Jl.6-6874-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don PABLO MARIA PREGLIASCO, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.6-6928-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEREZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 27 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Jl.6-6919-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don RAMON PEOMBO, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Junio 29 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Jl.6-6950-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don AGUSTIN GONZALEZ, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Junio 28 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Jl.6-6951-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don CANTALICIO ROSANO, citándose a al vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en

ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria menor. — Durazno, Junio 21 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.25 Jl.6-6923-v.jl.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, Felipe Pedro Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA PEREIRA, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial menor. — Durazno, Junio 28 de 1938. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.25 Jl.6-6924-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de SEVERINO FERRERI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de ol que hubiere lugar, habilitándose la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 28 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Jl.6-6939-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JULIA CANAPALE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose la feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 28 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Jl.6-6940-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DUVIMIOSO o DUVIMIOSO o DUVIMIOSO PEDRO o DUVIMIOSO PABLO ARRILLAGA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose la feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Jl.6-6941-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en autos "María Antonieta Bardín de Tavernier contra JUAN BAUTISTA JORGE EUGENIO EDUARDO TAVERNIER. Divorcio", se cita, llama y emplaza al nombrado don Juan Bautista Jorge Eugenio Eduardo Tavernier para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor que lo represente. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial próximo. — Maldonado, Junio 22 de 1938. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$9.60 Jl.6-6917-v.ag.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "CAROLINA GARCIA DE PARGA y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de terreno de doscientas setenta y dos hectáreas dos mil cuatrocientos treinta metros, dentro de los siguientes límites generales: al Norte, Germán Correa (hoy su hija María Correa de Martínez) y Aníbal Amorín; al Sur, Laureano Correa (hoy Felipe García), sucesión de Carlos García, Luis Chiappara, Hermenegildo García y Olegaria Orse de de León; al Este, con los señores Cardoso (hoy Santiago de León) y la sucesión de José Correa, y al Oeste, don Juan Pedro Sosa (hoy Rogelio Núñez) y Angel San Martín, fracción ubicada en "Las Cañas", novena sección de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 2625, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se ha habilitado el feriado próximo para esta publicación. — Maldonado, Junio 2 de 1938. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$18.60 Jl.6-6916-v.ag.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: 1.o En la partida de matrimonio de Galo Mariño con Esequiela Caraballo aparece el apellido de la esposa como Carballo, debiendo sustituirse por Caraballo; 2.o En las partidas de bautismo de Julián y Antolina Estefanía Mariño aparece el apellido de la madre Carvallo, debiendo sustituirse por Caraballo; 3.o En la partida de bautismo de Pilar Eufronia Mariño aparece el nombre del padre como Gulo debiendo sustituirse por Galo; 4.o En la partida de bautismo de Fermín Mariño aparece como hijo de Carlos Mariño debiendo sustituirse el nombre del padre por Galo; 5.o En la partida de matrimonio de Heraclio Mariño con Honorata Mila aparece el nombre del esposo como Eraquio, debiendo sustituirse por Heraclio; 6.o En la partida de legitimación de José Mariño y en la de nacimiento de Exquiela Olegaria Mariño aparece el nombre del padre como Eraquio, debiendo sustituirse por Heraclio; y 7.o En la partida de nacimiento de Melitón Mariño aparece el inscripto como Militón, siendo el verdadero Melitón. A los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1938. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$13.50 Jl.6-6929-v.jl.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 1450 serie "27", a cargo de JULIANA MARTINEZ DE CABALLERO, el próximo 26 de Julio a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00), un terreno y mejoras en la décimacuarta sección judicial de este Departamento, padrón número cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete, con una superficie de doscientos ocho metros, señalado con el número 10 en plano levantado en Abril de 1912 por el agrimensor J. García, deslindado: 8 metros de frente al Sur, a la calle Sitio Grande, edificio número 1287 entre las de Guaycurú y Abayubá, distando el punto medio 20 metros de la esquina con la calle Guaycurú, según certificado de empadronamiento; 26 metros en cada costado Este y Oeste, lindando con los solares 11 y 9, respectivamente, y 8 metros al Norte, lindando con el solar 13. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.104.07, más gastos por publicaciones y costas; B) Que la finca deslindada está arrendada en $ 42.50 mensuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que nada se adeuda por pavimento ni colector; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil trescientos ochenta y nueve pesos sesenta y cuatro centésimos ($ 3.389.64), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 3.389.64 al día del remate; H) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Julio 4 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jl.6-6956-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor de los señores MARCELINO FERNANDEZ y BENIGNO CORREDOIRA la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Minas número 1113, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 2 de 1938. — José María Santos. — Marcelino Fernández. — Benigno Corredoira.

$5.00 Jl.6-6926-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos contratado vender a favor de los señores AGUSTIN MARTINEZ y FLORENCIO FAJO la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la avenida 8 de Octubre número 4050, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 2 de 1938. — Juan Pedro y Domingo Gazzo. — Agustín Martínez. — Florencio Fajo.

$5.00 Jl.6-6927-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos contratado vender a favor de los señores MANUEL FERNANDEZ y JOSE PAREDES la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Paysandú número 1248, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 2 de 1938. — Manuel Boado. — José Castro. — Manuel Fernández. — José Paredes.

$5.00 Jl.6-6925-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a doña ERNA GOLDSTEIN y don GERMAN GRUNKIN EIDENSON, que firma Jorge Grúnkin, mi casa de comercio que en el ramo de lechería tengo establecido en la calle Yí número 1221, notificando a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la misma lechería. — Montevideo, Junio 30 de 1938. — Frieda Donner. — Erna Goldstein. — Jorge Grúnkin.

$5.00 Jl.6-6888-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que prometí vender al señor LOUIS FRANKEN mi casa de comercio que en el ramo de lechería tengo establecido en la calle Reconquista número 454. Los que se consideren acreedores deberá presentarse con sus justificativos en el estudio jurídico del señor procurador don Santiago Sandleri, en el término legal, en la calle Blandengues número 1673, todos los días de 11 a 12 y de 17 a 19. — Montevideo, Julio 2 de 1938. — Félix Joselevich. — Louis Franken.

$5.00 Jl.6-6922-v.jl.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos declarado disuelta, de hecho, la sociedad comercial colectiva que en el ramo de panadería y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de "NOCETTI y CLAVIJO", habiendo quedado al socio señor José B. Clavijo como único dueño del referido establecimiento. Los acreedores se deberán presentar con los justificativos de sus créditos en el domicilio del señor Carmelo Nocetti, en esta ciudad, calle Román Bergalli, a efecto de hacerlo efectivo dentro del plazo de treinta días. — Maldonado, Junio de 1938. — Carmelo Nocetti. — José B. Clavijo.

$5.00 Jl.6-6818-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que la señorita Vilma Nemeth ha prometido vender al señor ROBUSTIANO RIAL el negocio de fonda y despacho de bebidas fermentadas instalado en la calle Alzaibar número 1286, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberá presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Juan Carlos Veronesi, calle Yí número 1190, de 9 a 12 horas. — Montevideo, Junio 29 de 1938. — R. Rial. — Vilma Nemeth.

$5.00 Jl.6-6912-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que he prometido vender al señor JAIME BEDER el negocio y taller de carpintería sito en Pablo de María número 916, debiendo los acreedores denunciar sus créditos en Maldonado número 1844, escribanía Cazón Sóñora. — Manuel Esteche y Compañía.

$5.00 Jl.6-6955-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1761, he contratado vender a favor del Sr. ANGEL COPETTE el almacén de comestibles y bar con alcohólicas situado en la calle Las Palmas número 84, esquina a la de Sienra, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 30 de 1938. — Ricardo Palleiro. — Angel Copette.

$5.00 Jl.6-6921-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en canacimiento del comercio y del público en general que he prometido vender a don JOSE ALCAIDE mi casa de comercio que gira en esta villa bajo la denominación de restaurant, bar y confitería "Cervantes", a cargo hasta la fecha de la firma "Viuda de Garabot y Compañía", a fin de que todos los que se consideren con derechos presenten sus respectivos créditos dentro del término legal en la referida casa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Nueva Helvecia, Junio 27 de 1938. — Alberto Schüsselin. — José Alcaide.

$5.00 Jl.6-6913-v.jl.25.

PROPIEDADES UNIDAS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria que se efectuará el día 21 de Julio de 1938 a las 15 horas, en la calle Rincón número 438 (escritorio 28). — Montevideo, Julio 4 de 1938.

CASAS Y TERRENOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria que se efectuará el día 21 de Julio de 1938 a las 16 horas en la calle Rincón 438 (escritorio 28). — Montevideo, Julio 4 de 1938.

$1.60 Jl.6-6952-v.jl.6.

SOCIEDAD ANONIMA "SANATORIO MONTEVIDEO"

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a una asamblea extraordinaria a celebrarse el día 21 del corriente en el local calle Treinta y Tres número 1356 (piso 1.o), a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Informe sobre la situación de la sociedad; 2.o Concertación de nuevos contratos de arrendamiento.

Nota. — A los efectos del artículo 19, el registro de aciconistas estará a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 4 de 1938. — El Directorio.

$7.20 Jl.6-6954-v.jl.14.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE CARPINTERIAS Y ANEXOS

LIQUIDACION DE ACCIONES

Debiéndose proceder a la liquidación de las acciones emitidas para adquirir el local social, se previene a los interesados que deberán presentarse para cobrar lo que les corresponda todos los días de las 15 a las 18 horas (sábados de las 9 a las 12 horas) en la calle Juncal 1276 (bis), segundo piso. Los interesados deberán presentarse con los títulos correspondientes que acrediten la propiedad de dichas acciones, de conformidad con el reglamento respectivo, sin lo cual no se le abonará el valor que se ha atribuído a la acción. — Montevideo, Julio 2 de 1938. — Por la Sociedad Propietarios de Carpinterías y Anexos: Juan B. Bidegaray, Presidente. — Mateo Americola, Secretario.

$7.50 Jl.6-6914-v.jl.16.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se efectuará el viernes 15 del corriente a la hora 16 y 30 en el local del Banco, calle Zabala número 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1938; 2.o Nombramiento de dos Directores; 3.o Nombramiento del Síndico titular y suplente, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos; 4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar conjuntamente con el señor Presidente y señor Secretario del Directorio el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones, en las Cajas del Banco o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 4 de 1938. — El Secretario.

$12.00 Jl.6-6920-v.jl.16.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

The Montevideo Gas & Dry Dock Company Limited

(La Campañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada)

Balance de los saldos del mayor al 30 de Setiembre de 1937

Debe—		
Caja en existencia y en los Bancos	$	561.295.97
Valores	"	133.076.55
Existencia de Carbón, productos residuarios materiales, etc.	"	668.624.05
Deudores varios	"	181.167.03
Gastos de explotación	"	273.197.52
	$	1:817.361.12
Haber—		
Acreedores varios	$	579.367.87
Directorio de Londres: Saldo a su favor	"	1:104.814.83
Cuentas pendientes	"	133.178.42
	$	1:817.361.12

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 3.00 5499

The Montevideo Gas & Dry Dock Company Limited

(La Campañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada)

Balance de saldos del mayor al 31 de Diciembre de 1937

Activo—		
Caja en existencia y en los Bancos	$	247.234.66
Valores	"	417.153.12
Existencia de carbón, productos residuarios, materiales, etc.	"	239.993.63
Deudores varios.	"	583.974.11
	$	1:488.355.52
Pasivo—		
Acreedores varios	$	204.940.43
Directorio de Londres: Saldo a su favor	"	1:283.415.09
	$	1:488.355.52

V.° B.° Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 3.00 5500

"La Media Luna, Sociedad Anónima"

Balance de saldos por el trimestre al 30 de Junio de 1937

Débito—		
Inmuebles	$	55.000.00
Máquinas, materiales y herramientas, instalaciones, muebles y útiles y rodados	"	35.457.85
Marca de fábrica, llave del negocio y gastos constitución S. A.	"	10.059.98
Caja y depósitos de garantía	"	567.15
Gastos generales, publicidad, patentes, intereses, comisiones, sueldos, combustibles y jubilaciones	"	39.313.70
Cuentas corrientes	"	26.214.94
	$	166.613.62
Crédito—		
Capital realizado y fondo de reserva	$	140.814.26
Mercaderías generales	"	9.467.18
Bancos	"	16.332.18
	$	166.613.62

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 4.90. — 4627.

MUY IMPORTANTE Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquellos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., deben hacerse en el plazo reglamentario de 20 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Día 27 de junio de 1938

Trámite administrativo — Exhorto de las autoridades judiciales de Santa Fe (República Argentina) librado en antecedentes sobre un hurto. Exhorto de las autoridades judiciales de la República librado en antecedentes sobre cobro de pesos. Exhorto para las autoridades judiciales argentinas librado en antecedentes sobre un divorcio. Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er turno, exposición del señor Actuario relacionada con determinados gastos de oficina. Tasación de costas de 1.er turno, gastos de oifcina. Turcatti Gastón, Pérez Ubico Heraclio, títulos de Procurador. Passalacqua Mario, título de Procurador. Schettini Francisco con Juez del 5.o distrito de la 10.a sección, denuncia. Encargado del despacho del Juzgado Letrado de Florida, señor Dei Cas; Juez de Paz de la 3.a sección de Salto; Alguacil del Juzgado Letrado de Cerro Largo; Juez de Paz de la 3.a sección de Flores, licencias. Rivera, escribano don Joaquín Fajardo, revisación de su Protocolo (año 1937). Aurelio Orozco, cómputo de servicios. Labeque Lindolfo E., jubilación. Juan Bautista, cómputo de servicios, Juzgado Letrado de Rocha, certificados de Protocolos. Juez de Paz de la 4.a sección de Lavalleja, licencia hasta el 30 del corriente. Auxiliar 2.o del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er turno, señor Cafaro, licencia hasta el 30 del corriente. Juez de Paz de la 13.a seción de Florida, 30 días de licencia. Actuario del Juzgado Letrado de San José, licencia término próxima feria menor.

Asuntos contenciosos — Trámite — Un recurso de casación en causa por homicidio.

Libertad condiconal — Providencias de trámite, 14.

Secretaría — Movimiento habido — Oficios librados, 16. Telegramas, 5. Mensajes, 3. Cuadernos de Protocolos revisados, 36. Rubricados, 40. Legalizaciones de firmas, 7. Relaciones quincenales de escribanos recibidas, 96. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Día 29 de Junio de 1938

Relación de los asuntos tratados en el día de hoy.

Trámite administrativo — Presidencia de la República, remite nota de la Contaduría General de la Nación sobre exposición del señor Juez Letrado de Lavalleja. Exhorto de las autoridades judiciales argentinas librado en antecedentes sobre una defraudación. Juzgado Letrado de Rivera, gastos originados en autos por una muerte. De León Irineo, Lochi Luis B., jubilaciones. Salto 2.o turno, Juez Letrado contra el de Paz de la 7.a sección, denuncia. Cantos Haroldo F., cómputo de servicios. Canelones, doctor Juan Jaime y Bernat, cobro de honorarios. Colonia, Casiano Banegas contra el Juez de Paz de la 6.a sección, queja. Exhorto para las autoridades judiciales del Brasil en antecedentes sobre un homicidio. Un pedido de extradición. Corte Electoral, denuncia. Passalacqua Mario, título de procurador. Juzgado Letrado de Río Negro, certificados de protocolos. Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, gastos de oficina. Salto, escribano Guillermo M. Burmester, revisación de su protocolo (año 1937). Juez del 4.o distrito de la 1.a sección de Rocha, Juez de Paz de la 4.a sección de Durazno, Juez de Paz de la 6.a sección de Durazno, Juez de Paz de la 5.a sección de Flores, Jefe del despacho del Juzgado Letrado de Colonia, Auxiliar 2.o del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno, señor Echeverry, Auxiliar 3.o del Juzgado Letrado de Menores, señorita Faget, Auxiliar 2.o del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno, señor Quesada, Auxiliar 3.o del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno señor Tróccoli, licencias. Alvaro Peyrallo, título de procurador. Auxiliar 4.o del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er turno señor Giribaldi, renuncia. Sercovich Jacobo, posesión de Estrados. Auxiliar 3.o del Juzgado Letrado de Rivera, señor Iglesias, 20 días de licencia. Alguacil del Juzgado Letrado de Flores, señor Aldecosea, licencia, término feria menor próxima. Actuario del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Flores, licencia, término feria menor próxima. Actuario del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Canelones, lincia, término feria menor próxima. Juez del 4.o distrito de la 1.a sección de Rocha, prórroga de licencia por 10 días.

Asuntos contenciosos — Trámite: Adolfo O. Comesaña en autos contra R. Carli y Compañía. Primo Taddei contra Coates y Hudson. Stratta Luis F. contra Stratta de Manzi María R. Jacinto Camio contra Caja de Jubilaciones. Una contienda negativa de competencia. Segunda I. B. de Deanesi contra el Fisco. Taranco y Compañía contra Dirección de Impuestos Directos.

Causas en consulta — Providencias de trámite, 58.

Libertad condicional — Providencias de trámite, 15. concedidas, 4.

Secretaría — Movimiento habido: oficios librados, 56; telegramas, 11; mensajes, 4; cuadernos de protocolos revisados, 26; rubricados, 29; legalizaciones de firmas, 6; relaciones quincenales de escribanos recibidas, 67. — José M. Peñeyro, Secretario.

Acuerdo N.o 1948. — En Montevideo a ventinueve de Junio de mil novecientos treinta y ocho, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia compuesta por los señores Ministros doctores don Román Alvarez Cortés, Presidente, don Juan A. Méndez del Marco, don Julio Guani, don Juan Aguirre y González y don Zoilo Saldías, por ante el infrascripto Secretario dijo:

Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas:

Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er turno, Auxiliar 4.o a don Rubén Hamlet Vital Gioscia.

Departamento de San José, Juez del 4.o distrito de la 2.a sección a don Domingo Pedro Filonzi.

Departamento de Lavalleja, Jueces del 1.er y 2.o distrito de la 13.a sección a los señores Domingo Falco y Saturnino Cocorell.

Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. —Alvarez Cortés. — Méndez del Marco.— Guani. — Aguirre y González. — Saldías. —Hamlet Reyes, Secretario.

Acuerdo N.o 1949. — En Montevideo a ventinueve de Junio de mil novecientos treinta y ocho, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia compuesta por los señores Ministros doctores don Román Alvarez Cortés, Presidente, don Juan A. Méndez del Marco, don Julio Guani, don Juan Aguirre y González y don Zoilo Saldías, por ante el infrascripto Secretario dijo:

Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a los siguientes magistrados:

Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno, al doctor Amadeo Landó, actual Juez Letrado de Instrucción de 2.o turno.

Juez Letrado de Instrucción de 2.o turno al doctor Carlos M. Larghero, actual Juez Letrado de 1.a Instancia de Florida.

Juez Letrado de 1.a Instancia de Florida al doctor Marcelino Izcua Barbat actual Juez de igual categoría de Flores.

Juez Letrado de 1.a Instancia de Flores al doctor Lino Aranda Correa, Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er turno de Paysandú.

Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er turno de Paysandú al doctor Juan Carlos Imhof, Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er turno de Salto.

Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er turno de Salto al doctor Diego Landa, Juez Letrado de 1.a Instancia de Artigas.

Juez Letrado de 1.a Instancia de Artigas al doctor Evangelista Pérez del Castillo, actual Fiscal Letrado de Río Negro.

Que se comunique y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. —Alvarez Cortés. — Méndez del Marco.— Guani. — Aguirre y González. — Saldías. —Hamlet Reyes, Secretario.